**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

LP-919044992-N50-2023

**“EQUIPAMIENTO PARA LA UNEME ALLENDE”**

**BASES**

**INTRODUCCIÓN**

Las presentes bases señalan el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N50-2023; así mismo describen el **“EQUIPAMIENTO PARA LA UNEME ALLENDE”** comprendido en el Anexo 1, el cual es requerido por Servicios de Salud de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado, para cubrir las necesidades de la Dirección de Hospitales de la Convocante, el procedimiento del concurso, las condiciones generales de contratación y la forma en que se llevará a cabo el procedimiento de entrega de la documentación requerida.

Para los efectos de estas bases a Servicios de Salud de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado, en lo sucesivo se le denominará **la Convocante**.

**PRESENTACIÓN**

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de los Servicios de Salud de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado, en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 1 fracción VI, 5, 25 fracción I, 27 tercer párrafo, 29 fracción I y *31* y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, *Artículo 59* del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, Artículos 1, 2 Fracción XIV de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado, denominado Servicios de Salud de Nuevo León y 19 Fracción XV del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., en debida concordancia con el Artículo 77 de la Ley de Egresos para el año 2023, **CONVOCA** a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N50-2023 para la adquisición de **“EQUIPAMIENTO PARA LA UNEME ALLENDE”.**

**BASES**

**1.- DATOS GENERALES Y DE IDENTIFICACIÓN.**

1. Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., convoca a través de la Dirección Administrativa por conducto del Departamento de Adquisiciones, ubicado en el primer piso, Matamoros oriente, No. 520, Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, Tel: 81 81 30 70 49.
2. Las bases de la presente Convocatoria podrán obtenerse de manera gratuita a través de la página oficial de Servicios de Salud de Nuevo León, a partir de la fecha de su publicación, en el portal <http://saludnl.gob.mx>, en la parte inferior, en el apartado “licitaciones”, o en su caso a través del Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Nuevo León, ubicado en el primer piso de la calle Matamoros oriente, No. 520, Zona Centro, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en un horario de 9:00 a.m. a 2:00 p.m.
3. La Participación de los licitantes para la presente Licitación Pública será de forma presencial. Será identificada con carácter Nacional. En la presente licitación no se recibirán proposiciones a través de servicio postal o de mensajería.
4. La presente Licitación Pública Nacional Presencial será identificada por el No. LP-919044992-N50-2023.
5. La adquisición de los equipos incluidos en esta Convocatoria corresponde al ejercicio fiscal 2023.
6. Las proposiciones, folletos, anexos y demás información relativa a la adquisición de los equipos que se presenten deberán ser en idioma español, en caso de que los últimos sean en idioma diferente, deberán presentarse con traducción simple al español.
7. La adquisición de los equipos requeridos por la Convocante**,** se realizará con recurso del Tipo de Presupuesto 202045, Programa 020508, Unidad 28, partidas varias y Cuenta Bancaria No. 1717040025.
8. Para la presente licitación ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
9. Para el desarrollo de los eventos y menciones en las presentes bases se señala el domicilio de la Dirección Administrativa y de la Subsecretaria de Prevención y Control de Enfermedades, ubicadas en Matamoros No. 520 Ote, 2do. y 3er piso., Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.

**1.1. OBJETO Y ALCANCE. Descripción de los equipos.**

* + 1. En el anexo 1 de estas bases, se describen las partidas integradas por renglones de los equipos que requiere la Dirección de Hospitales, de la Convocante, conforme a las descripciones, características y cantidades solicitadas por la misma unidad; no se aceptarán proposiciones alternativas que demeriten la calidad de los mismos; sin embargo, en caso de que se presenten proposiciones con características y presentación distintas a las señaladas en el anexo No. 1, su aceptación dependerá del Comité Evaluador, reservándose la Convocante el derecho de rechazar las propuestas.
    2. El (los) licitante (s) ofertará(n) en su (s) propuesta (s) técnica (s), el equipo, de acuerdo a las cantidades y características técnicas establecidas en el anexo 1, y demás requisitos que se soliciten y a los acuerdos establecidos en la Junta de Aclaraciones. En caso de que el (los) Licitante (s) que resulte (n) ganador (es) entregue (n) bienes distintos a los requeridos, o que no cumpla con las especificaciones originalmente contratadas, se rechazará la recepción de éstos. En este caso el licitante tendrá 5 días hábiles para la entrega total de los mismos, sin embargo, se hará acreedor a las sanciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en estas bases.
    3. El Licitante ganador entregará los equipos de acuerdo a su propuesta técnica presentada y evaluada por el Comité Técnico.
    4. L a adjudicación será por Partida, por lo que los licitantes deberán cotizar el total de los renglones de las partidas en las que desea participar.
    5. La Unidad Aplicativa hará la solicitud de los equipos requeridos en el formato de Orden de Envío debidamente foliado, dicho formato será firmado por el Administrador y/o Encargado de Recursos Materiales o Almacén de la Unidad Aplicativa y deberá ser enviado por medios electrónicos al licitante que resulte adjudicado, recabando acuse de recibo de la Orden de Envío con firma y fecha por parte del licitante ganador, dicho acuse deberá el licitante ganador hacerlo el mismo día de la elaboración de la Orden de Envío o a más tardar al siguiente día hábil.
    6. Para las Ordenes de Envío, de las cuales los proveedores no remitan acuse de recibo o no se tenga respuesta alguna por parte de estos, será tomada en cuenta por la Unidad Aplicativa, como fecha de acuse el día en que se elabore la Orden de Envío para el cálculo y elaboración de sanción por el atraso en la entrega de los equipos.
    7. De las obligaciones para con el personal, queda expresamente convenido que el licitante que resulte adjudicado asumirá todas las obligaciones derivadas de los contratos de trabajo, su cumplimiento y demás responsabilidades económicas por los trabajos que se encomiendan, incluyendo toda clase de daños contra la Convocante, terceros en sus bienes o en las personas, así como cumplir con las obligaciones y prestaciones que establece la Ley Federal del Trabajo, el Instituto Mexicano del Seguro Social. En caso de accidente de trabajo a sus empleados, la empresa absorberá todas las responsabilidades, liberando a la Convocante de toda responsabilidad al respecto. La Convocante no será patrón sustituto.
    8. En caso de que el licitante tuviera problemas de carácter laboral con sus empleados y de éstos resultara un paro o huelga, se suspenderán los efectos de este contrato quedando la Convocante en libertad de contratar con otra compañía.
    9. Facturas. Las facturas que resulten de la recepción de los equipos, serán a favor de Servicios de Salud de Nuevo León, R.F.C. SSN970115QI9, con domicilio en Matamoros Ote. No. 520, Centro de Monterrey, N.L., C.P. 64000, se deberá realizar una factura por cada partida presupuestal y ser presentadas por el licitante que resulte adjudicado en el Departamento de Recursos Financieros de la Unidad Aplicativa, deberán contener lo siguiente: nombre y firma de quién realizó la recepción y firma del Director o Administrador de la Unidad Aplicativa (se anexará a la factura copia de la Orden de Envío, mediante la cual se solicitó la mercancía y de la cédula de recepción de bienes muebles correspondiente); además deberá invariablemente describir en cada factura el número de licitación, contrato, clave CABMS, partida presupuestal, descripción, número de serie del equipo (en caso de que aplique), número de orden de envío, marca y modelo.
    10. Los seguros y gastos derivados de la transportación desde fábrica hasta el lugar de destino deberán correr por cuenta del licitante que resulte adjudicado.
    11. **Calidad.** Para los fabricantes Nacionales: Certificado o escrito bajo protesta de decir verdad de que cumplen con las normas oficiales mexicanas o las normas mexicanas. Los licitantes deberán cumplir con las normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o las Normas de Referencia Aplicables), debiendo enunciarlas, cuyo cumplimiento sea aplicable para demostrar que los bienes a los que hace referencia la presente convocatoria cumplen con los estándares de calidad o unidades de medida requeridas.
    12. **Supervisión.** El licitante ganador está obligado a proporcionar en tiempo y forma, la información que en su momento se le requiera por parte de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado y/o el Órgano de Control Interno, a través de auditorías, visitas o inspecciones que se practiquen de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y del 120 del Reglamento de la misma ley.
    13. La Convocante podrá rescindir el contrato que haya adjudicado al licitante ganador del concurso, cuando este se encuentre bajo proceso de investigación por cualquier órgano fiscalizador, en el ámbito Estatal o Federal, durante la vigencia del contrato.
    14. Para efecto de la agilidad del procedimiento durante el acto de presentación y apertura de propuestas, se precisa que las partes de las propuestas que serán suscritas tanto por los Servidores Públicos que designe la convocante como por los licitantes presentes serán únicamente las que contengan el formato de propuesta técnica, lo anterior en términos de lo previsto en el artículo 35 fracción II de la Ley.

**1.2. Período, lugar y condiciones de la entrega de los equipos.**

**1.2.1. Período de entrega del equipo:**

El equipo se entregará del día 14 de septiembre del 2023 al día 25 de octubre del 2023, en el horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Los licitantes que resulten con adjudicación, podrán hacer entregas parciales durante el período establecido de entrega, cumpliendo con las condiciones originalmente contratadas.

**1.2.2. Lugar de entrega del equipo:**

El lugar de entrega de los equipos será en el Almacén de la Unidad Aplicativa, la cual se encuentra en el siguiente domicilio:

|  |  |
| --- | --- |
| **Unidad** | **Dirección** |
| UNEME ALLENDE | AV. DR. RAMÓN FLORES A. No. 1222, COL. POPULAR, C.P. 67350 CD. DE ALLENDE, N.L. |

**1.2.3.- Condiciones de entrega del equipo:**

El licitante que resulte con adjudicación proporcionará el equipo, de acuerdo a su propuesta técnica presentada y evaluada por el comité técnico que designe la convocante.

Transportación: la transportación del equipo y las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán por cuenta y riesgo del licitante que resulte con adjudicación.

No será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros u otros costos adicionales para la convocante.

Si en la entrega del equipo se identifican defectos que afecten su calidad y funcionalidad, la convocante procederá a no aceptar los mismos.

**1.3.- Período de Garantía del equipo:**

El período de garantía del equipo, objeto de este concurso estará sujeta, como mínimo a un año, contado a partir de la entrega de los mismos, por lo que deberá apegarse a lo solicitado en las presentes bases, sin perjuicio de que se haga efectiva la garantía de cumplimiento, por incumplimiento del Licitante.

**1.4.- Devoluciones:**

En caso de que el Licitante que resulte adjudicado entregue equipo distinto a lo requerido, o que no cumplan con las especificaciones solicitadas, se rechazará la recepción y tendrá 5 días hábiles para la entrega total de los mismos, sin embargo, se hará acreedor a lo establecido en estas bases, por atraso en la entrega.

En caso de que por causas imputables al (los) licitante(s) ganador(es), éste (os) no pueda (n) hacer la reposición en el plazo arriba señalado, se rescindirá el contrato y el (los) licitante(s) ganador(es) se obliga (n) a devolver la cantidad recibida más los intereses generados a la tasa que señale la ley de ingresos de la federación, en el caso de prórroga de créditos fiscales que se calcularan sobre el monto no amortizado, computándose por días calendario, desde la fecha de devolución del equipo, hasta aquella en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la convocante y en su caso podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

1. **REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR QUIEN DESEE INSCRIBIRSE Y PARTICIPAR EN EL CONCURSO.**

**AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN LOS INTERESADOS DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN Y CD O USB QUE CONTENGA TODOS LOS DOCUMENTOS EN FORMATO DE WORD, PDF O EXCEL:**

* Información sobre la compañía Anexo 8 de las bases; se deberá anexar copia simple legible de todas las actas, reformas y poderes.
* Monto de ventas totales del Ejercicio Fiscal 2022: deberá acreditarse con la declaración correspondiente al ejercicio fiscal del 2022; o con los estados financieros presentados ante las Secretaría de Hacienda y Crédito Público, auditados y/o dictaminados por Contador Público externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al ejercicio fiscal del 2022.
* Así mismo deberán de presentar carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en donde manifiesten que la documentación entregada contiene las cantidades correctas y que el monto de ventas totales mínimas requeridas no tiene alteración alguna.
* Escrito simple en el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad de estar al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Estatales y Federales, en lo relativo al pago de impuestos.
* Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 49, Fracción IX de la Ley De Responsabilidades Administrativas del Estado De Nuevo León, escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un Conflicto de Interés; para el caso de personas morales, deberá ser firmado por el representante legal y por aquellos socios o accionistas que ejercen control sobre una sociedad, siendo administradores o quienes formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales, acompañado de copia simple de identificación oficial vigente por ambos lados de cada uno de ellos (Anexo 8-A).
* Constancia del curso de prevención y concientización sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción, a la cual se deberá anexar un documento signado por el representante legal en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad estar plenamente conscientes de la prevención y sanción de las citadas irregularidades.
* Registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado, o el vínculo electrónico donde aparezca dicho padrón o certificado de registro en el padrón; en caso de no presentar este requisito, sus proposiciones estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha del fallo correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 22, 36 y 58 de su Reglamento.
* Cédula de Identificación Fiscal, Registro Federal de Contribuyentes, comprobante de domicilio fiscal actualizado y el del establecimiento donde realicen sus principales operaciones en caso de ser diferente al domicilio fiscal, nombre de los apoderados, representantes y socios, poderes en los que consten a las personas que se les delega actos de administración. Tratándose de Personas Físicas: Deberá acreditar su personalidad a través de: Constancia de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, identificación oficial con fotografía, acta de nacimiento o en su caso de naturalización y comprobante de domicilio fiscal actualizado y el del establecimiento donde realicen sus principales operaciones en caso de ser diferente al domicilio fiscal.

El Licitante que resulte adjudicado, previo a la firma de los contratos, deberán exhibir original para su cotejo y copia simple de los documentos a que se hace alusión en el formato que se integra como anexo 8.

Los interesados deberán acudir a solicitar su inscripción en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en Matamoros 520 oriente, primer piso, Centro de la Ciudad, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, Tel.: 81 81 30 70 49, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, desde el día de publicación de la Convocatoria y hasta inclusive 24 horas hábiles previas al acto de presentación y apertura de proposiciones, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente antes del inicio de cada uno de ellos, lo anterior de conformidad con el Artículo 31 fracción XXIII de la Ley.

**3. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO.**

1. **ASPECTOS GENERALES DE LAS PROPUESTAS:**

# Idioma de las Propuestas. - La propuesta técnica y propuesta económica que prepare el Licitante y toda la correspondencia y documentos relativos deberán redactarse en idioma español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione el Licitante a la Convocante podrá estar en otro idioma a condición de que venga acompañado de su correspondiente traducción al español, la cual prevalecerá para los efectos de interpretación de las propuestas.

1. **Presentación de las Propuestas. -** El Licitante presentará en original todos los documentos y cartas que integren sus propuestas técnica y económica en papel membretado de su empresa, llenado a máquina o computadora y firmado por el representante legal, en el formato anexo a las bases expedido por la Convocante. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren, así mismo las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente en la última hoja del documento que conformen cada una de dichas propuestas técnicas y económicas, esto de conformidad con el Artículo 74, fracción XIV y XV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
2. **Costos de preparación de Propuestas.** El (los) licitante (s), sufragará (n) todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su (s) propuesta (s), liberando de cualquier responsabilidad a la Convocante por dicho concepto, por lo que la Convocante no devolverá dichos costos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.
3. **PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

El Licitante deberá presentar **dos sobres cerrados**, rotulados con el nombre del licitante y con la indicación de la licitación en que participa, así como del tipo de propuesta que contiene (técnica o económica, dentro de dichos sobres deberá presentar en uno de ellos su propuesta técnica y en el otro sobre su propuesta económica, conforme a los formatos anexos a las bases, en los cuales se señalan los requisitos solicitados. La Convocante se reserva el derecho de evaluar cada una de las propuestas presentadas, verificando que cumpla con todas y cada una de las indicaciones contenidas en los formatos que, para tal efecto, se anexan.

II. Las propuestas técnicas y económicas, así como todos los anexos incluidos dentro del sobre técnico y económico, deberán estar dirigidas al Director Administrativo de Servicios de Salud de Nuevo León, contener firma autógrafa del representante legal de la compañía en todos los documentos; la falta de presentación, omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos antes señalados será motivo de rechazo de sus propuestas.

1. **EL SOBRE DE DOCUMENTOS DE PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER:**
2. **ANEXO 13.** Cédula de entrega de documentos.
3. Identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos de licitación pública.
4. Currículum de la empresa, donde manifieste la capacidad técnica, describiendo la infraestructura administrativa, la descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la presente convocatoria, su metodología y la experiencia comprobable en la venta de equipo relacionados a la presente, demostrándolo mediante una relación de las principales operaciones de ventas de los últimos 12 meses en donde compruebe contar como mínimo por dicho tiempo realizando las actividades relacionadas a la presente Convocatoria.
5. Certificado o escrito bajo protesta de decir verdad de que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o Normas Internacionales aplicables y en el que manifieste que los bienes que oferte cumplen con la legislación sanitaria vigente, para las partidas y/o renglones que aplica, y con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas, con las Normas Internacionales.
6. **ANEXO 2**. Propuesta Técnica conforme al formato del anexo 2 de las presentes bases.
7. Catálogo de los bienes a ofertar en idioma español o en inglés siempre y cuando se acompañe de su traducción simple al español de lo referenciado para cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.
8. Carta compromiso respecto a la instalación y puesta en operación de los bienes, de brindar capacitación al personal que designe la Convocante en la Unidad Aplicativa, y del mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes, durante el período de garantía a partir de la entrega de éstos, en los renglones que aplique.
9. Carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad de suministrar el equipo con los requerimientos establecidos en estas bases.
10. En caso de que el licitante sea fabricante, deberá presentar carta original en papel preferentemente con membrete, en la que manifieste para esta Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N50-2023, que es fabricante y garantiza el abasto suficiente para cumplir con las adjudicaciones que se deriven de esta licitación, según modelo propuesto en el **ANEXO 16** de esta convocatoria. (De no aplicar este documento, no afecta la solvencia de la proposición).
11. En caso de que el licitante no sea el Fabricante, deberá presentar para esta Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N50-2023, carta original de respaldo emitida por cada fabricante y/o distribuidor primario en la que manifieste que garantiza el abasto suficiente para cumplir con las adjudicaciones que se deriven de esta licitación, según modelo propuesto en el **ANEXO 17** de esta convocatoria. (De no aplicar este documento, no afecta la solvencia de la proposición).
12. Los licitantes que deseen participar en el presente concurso deberán presentar como mínimo dos cartas en original, dirigidas al Director Administrativo de la Convocante, emitidas en un período máximo de 12 meses previos a la fecha de la apertura de proposiciones técnicas por clientes, en papel membretado de éstos, en las cuales estipulen que han prestado buen servicio en cuanto al suministro de equipo de la misma o similar naturaleza a esta licitación; la Convocante se reserva el derecho de verificar dicha información, para su participación en el presente evento.
13. Documentación que compruebe el domicilio fiscal del licitante, además, deberán comprobar tener establecido un almacén o local de distribución para atender en el tiempo requerido las necesidades de la Convocante (Alta de Hacienda).
14. Cd o USB que contenga el total de los documentos incluidos en el sobre técnico en formato pdf, word o Excel, el cual se requiere únicamente para agilizar la conducción del evento.
15. **ANEXO 5**. Carta de presentación de proposiciones.
16. **ANEXO 7**. Declaración de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los *Artículos 37 y 95* de la Ley y *Artículo 38* del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León, Declaración de integridad y Certificado de Determinación Independiente de Propuesta.
17. **ANEXO 9**. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y, además manifestará que los bienes que oferta y entregará en caso de resultar adjudicado, serán producidos en México.
18. **ANEXO 11**. Escrito firmado por el representante o apoderado legal en la que manifiesten que, por su conducto, no participan en el procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la S.F.P., en los términos de la Ley, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación.
19. **ANEXO 12**. Escrito a que hace referencia a la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana empresa.
20. Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en situación de mora, respecto al cumplimiento de otros contratos con cualquier sujeto obligado, de conformidad al Artículo 38, fracción I del Reglamento de la Ley.
21. Escrito indicando que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual asumirán la responsabilidad correspondiente.
22. Documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales federales, estatales y municipales, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, siendo los siguientes: el documento actualizado expedido por el S.A.T. en el que se emita opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Documento actualizado y vigente de la opinión en sentido positivo de cumplimiento en materia de seguridad social (IMSS e INFONAVIT) y documento actualizado y vigente en el que se emita opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, expedido por la Subsecretaría de Administración Tributaria de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León. (En caso de resultar adjudicado los documentos antes enunciados deberán estar vigentes y en sentido positivo para la formalización del contrato).
23. Carta mediante la cual manifieste que su giro comercial comprende la venta del equipo a que se refiere el anexo 1 de esta convocatoria.
24. Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no mantener una relación personal, familiar o de negocios con Servidores Públicos con facultad de decisión que intervenga en cualquier etapa del procedimiento respecto a la adquisición de la presente Convocatoria, así como manifestación de que en caso de resultar adjudicado, del contrato no resultará ningún beneficio para el servidor público, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo grado, o para terceros con el que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor púbico o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación que resulte de la presente convocatoria.
25. Para el caso del(los) PARTICIPANTE(s) que opte(n) por la presentación conjunta de propuestas, de conformidad con los *Artículos 36* de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y *76* de su Reglamento, deberán cumplir con lo siguiente: Deberá(n) celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas; Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de propuesta conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, denominación o razón social, domicilio y clave de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus modificaciones; Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas que comparecen a celebrar el contrato de propuestas conjuntas, señalando, en su caso, los datos de los documentos con los que acrediten las facultades de representación; Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial; Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y; Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo. En caso de que no participen en propuestas conjuntas deberá manifestarlo por escrito, en este último supuesto de no presentar dicho escrito no será motivo de rechazo de las propuestas.
26. **EL SOBRE DE PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER:**
27. **ANEXOS 3 y 4**.
28. CD o USB que contenga el desglose de la oferta económica en formato Excel únicamente para agilizar la conducción y desarrollo del evento. (La cual deberá presentarse a 2 decimales).
29. Monto de ventas totales del Ejercicio Fiscal 2022: deberá acreditarse con la declaración correspondiente al ejercicio fiscal del 2022; o con los estados financieros presentados ante las Secretaría de Hacienda y Crédito Público, auditados y/o dictaminados por Contador Público externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al ejercicio fiscal del 2022, demostrando su capacidad financiera mediante la comprobación de que las ventas totales son de por lo menos el 50% de su oferta económica que presente a la convocatoria. Incluir acuse de recepción de dicha declaración o en su caso la cadena original o estados financieros dictaminados fiscalmente emitidos por un Contador Público registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, acreditando su personalidad mediante cédula profesional y registro ante la SHCP. Así mismo deberán de presentar carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en donde manifiesten que la documentación entregada, referente a este requisito, contiene las cantidades correctas y que el monto de ventas totales mínimas requeridas no tiene alteración alguna.

**3.1. Cartas de: Aceptación de Bases, Junta de Aclaraciones, Validez de la propuesta y Cumplimiento de Obligaciones Estatales y Federales.**

Los Licitantes del concurso deberán presentar por separado y fuera del sobre, en el acto de presentación y apertura de propuestas las siguientes cartas:

* Una de aceptación de las bases, junta de aclaraciones y validez de propuesta, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que han revisado y analizado cada uno de los puntos que contienen las bases del concurso, que los conocen y están de acuerdo con las mismas y que no se tienen reclamaciones o dudas en torno a las mismas, así como que conoce el resultado de la Junta de Aclaraciones y está conforme con el contenido del acta levantada al efecto, además contendrá la validez obligatoria de su propuesta por 30 días contados a partir del día siguiente al acto de apertura de propuesta económica;
* Y otra de Cumplimiento de Obligaciones Estatales y Federales, en lo relativo al pago de impuestos.

Dichas cartas serán dirigidas al Director Administrativo de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.; por lo que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos antes señalados, faculta de pleno derecho a la Convocante a rechazar cualquier propuesta sin darle lectura.

**3.2. Forma de presentación de las Propuestas Técnica y Económica y documentos esenciales que deberán de contener los sobres.**

1. En el caso de que comparezca en los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas, así como de fallo técnico, apertura económica y fallo persona distinta a la que firma las proposiciones, bastará con que presente un escrito (Carta Poder) en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por la persona que representa.
2. El Licitante deberá presentar en sobres cerrados, sus *propuestas técnica y económica*, rotulados con el nombre del Licitante y con la indicación del concurso en que participa, así como de la propuesta que contiene, dentro de dichos sobres deberá presentar sus propuestas técnicas en un sobre y económicas en otro sobre respectivamente y conforme al formato anexo a las bases, en el cual señalan los requisitos solicitados. La Convocante se reserva el derecho de evaluar cada una de las propuestas presentadas, verificando que cumpla con todas y cada una de las indicaciones solicitadas y de acuerdo a los formatos que para tal efecto se anexan. Al momento de entregar sus sobres, el licitante, deberá entregar las cartas a que hace referencia en el punto 3.1 de estas bases, fuera de los sobres.
3. Las propuestas económicas serán cotizadas en pesos mexicanos.
4. Las *propuestas técnicas y económicas,* así como todos los anexos, deberán contener firma autógrafa del representante legal de la compañía en todos los documentos.

**3.3. Procedimiento a seguir en el acto de presentación y apertura de Propuestas Técnicas y acto de Apertura Económicas.**

1. Se iniciará en la fecha, lugar y hora señalados en estas bases; el acto será público, pero sólo participarán los Licitantes.
2. Se procederá a pasar lista de asistencia, acreditando su representación los concursantes o sus representantes al ser nombrados entregarán sus propuestas e identificarse con Pasaporte o Credencial de Elector.
3. Recabada toda la documentación, se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas en el orden en que se recibieron: se verificará que hayan sido entregados todos los documentos solicitados y que éstos satisfagan los requisitos establecidos para el concurso.
4. Aquellas propuestas que no contengan los documentos y datos relevantes que hayan sido fijados como esenciales para su revisión correspondiente, serán rechazadas.
5. En el Acto de apertura económica el representante de la Convocante que presida el acto, dará lectura al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.
6. Los Licitantes, que asistieren, y el servidor público que designe la convocante, rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente haya determinado la Convocante en las bases de la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los Licitantes, incluidos los de aquellos cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas, quedando en custodia de la propia Convocante, quien de estimarlo necesario podrá señalar nuevo lugar, fecha y hora en que se dará apertura a las propuestas económicas.
7. Se levantará acta correspondiente en la que se harán constar las proposiciones recibidas, sus montos totales, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas por las que no se aceptaron, así como en cada una de las etapas de los eventos y en la que se dará a conocer el fallo, el día y hora señalados en estas bases, esto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 74 de su reglamento.
8. Las actas serán firmadas por todos los participantes y se entregará a cada uno de ellos una copia de la misma.
9. Si no se recibe propuesta alguna o todas las propuestas fueren desechadas, se declarará desierto el concurso, levantándose el acta correspondiente y en su caso, se procederá a expedir nueva convocatoria.

**4. DERECHOS DE LA CONVOCANTE.**

La Convocante se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los Licitantes en cualquier momento de la licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, o lo establecido dentro de las presentes bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones, se procederá a rechazar la propuesta o propuestas respectivas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos señalados como esenciales, faculta de pleno derecho a la Convocante a rechazar cualquier propuesta.

No se recibirán ofertas extemporáneas, sólo se recibirán dentro del acto de entrega de propuestas y apertura técnica, las presentadas en la forma y términos señalados en las presentes bases, así como en la parte conducente de la convocatoria de este concurso.

Iniciado el acto de entrega de propuestas y apertura técnica, los Licitantes no podrán modificar su propuesta.

Durante el procedimiento de licitación no se admitirá ningún tipo de negociación con los Licitantes y solo se aceptará una sola propuesta por licitante.

5. COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

Inspecciones. La Convocante se reserva el derecho de visitar el local de los Licitantes durante el desarrollo del concurso para verificar la información proporcionada por los mismos. Asimismo, tendrá el derecho de visitar las instalaciones del Licitante ganador para constatar que se garantice el adecuado y oportuno suministro de los bienes objeto del contrato.

6. CESIÓN DE DERECHOS.

Los derechos y obligaciones que deriven del contrato asignado al licitante ganador, solo podrán ser subcontratados o cedidos cuando existan causas justificadas o riesgos que puedan acarrear consecuencias graves y el licitante ganador los haga del conocimiento de la Convocante oportunamente; no omitiendo mencionar que, en ningún caso, la contratación o la cesión será superior al cincuenta por ciento del valor contratado.

7. PERÍODO DE GARANTÍA DEL EQUIPO.

El período de garantía del equipo, será como *mínimo de 1 año*, sin perjuicio de que se haga efectiva la garantía de cumplimiento, por incumplimiento del Concursante que resulte adjudicado.

**8. ASPECTOS ECONÓMICOS.**

**8.1. Forma de Pago.**

El pago del equipo adquirido, objeto del presente concurso se realizará en pesos mexicanos dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la presentación de las facturas en el área de Recursos Financieros de este Organismo y debidamente validada por el área encargada de su recepción.

Las facturas que resulten de la recepción del equipo, serán a favor de Servicios de Salud de Nuevo León, R.F.C. SSN970115QI9, con domicilio en Matamoros Ote. No. 520, Centro de Monterrey, N.L., C.P. 64000, se deberá realizar una factura por cada partida presupuestal y ser presentadas por el licitante que resulte adjudicado en el Departamento de Recursos Financieros de la Unidad Aplicativa, deberán contener lo siguiente: nombre y firma de quién realizó la recepción y firma del Director o Administrador de la Unidad Aplicativa (se anexará a la factura copia de la Orden de Envío, mediante la cual se solicitó la mercancía y de la cédula de recepción de bienes muebles correspondiente); además deberá invariablemente describir en cada factura el número de licitación, Contrato, clave CABMS, partida presupuestal, descripción, número de serie del equipo (en caso de que aplique), número de orden de envío, marca y modelo. La Unidad Aplicativa posterior a la revisión de dicha factura deberá enviarla al área de Recursos Financieros de la Convocante para su trámite correspondiente, en un plazo máximo de 5 días hábiles.

El licitante que resulte adjudicado deberá cumplir con la regla I.2.7.1.1 de Almacenamiento de CFDI emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), misma que establece que para los efectos de los artículos 28, fracción I, primer párrafo y 30, cuarto párrafo del CFF, los contribuyentes que expidan y reciban CFDI, deberán almacenarlos en medios magnéticos, ópticos o de cualquier otra tecnología, en su formato electrónico XML.

La Convocante se deslinda del pago de las facturas que no sean presentadas para su pago antes de 90 días posteriores a la fecha de recibo en la Unidad a la que van destinados los bienes, salvo caso justificado a consideración de la Convocante. En caso de no presentarse la factura en dicho periodo la Convocante no estará obligada a la devolución de los bienes entregados ni a cubrir gasto alguno. El proceso de pago podrá variar, y si las hubiere, dichas modificaciones estarán sujetas a las Leyes, Normas, Reglamentos o Directrices aplicables que señale el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La liquidación total de la entrega de los bienes no significará la aceptación de los mismos, por lo tanto, la convocante se reserva expresamente el derecho de reclamar los vicios ocultos, insumos faltantes o el pago de lo indebido.

La convocante se reserva la potestad de efectuar modificaciones al proceso de pago.

**8.2. Precio.**

El instrumento que se celebre será con la condición de precio fijo y en pesos mexicanos por lo que no se reconocerá incremento alguno en los precios ofertados de sus propuestas.

El licitante que resulte con adjudicación, se obliga a respetar el precio fijo, en el supuesto de que las Unidades Aplicativas de la Convocante realicen compras directas, cuando se presenten circunstancias especiales o se establezcan programas que hagan necesaria la adquisición del equipo que estén comprendidos dentro de las necesidades objeto de la presente licitación.

**9. PENA CONVENCIONAL (SANCIÓN).**

Se aplicará una pena convencional (Sanción) del 4% por cada día hábil de retraso sobre el monto de la entrega del equipo que se efectuare fuera del plazo establecido. El cual no excederá el monto de la Garantía de cumplimiento del contrato.

En el supuesto de que se requiera la aplicación de la Pena Convencional, el Administrador de la Unidad Aplicativa, deberá elaborar el cálculo de dicha pena y hacerlo del conocimiento del licitante ganador, así como también remitirlo a la Subdirección de Recursos Financieros.

La penalización por el retraso en la entrega del equipo, contara a partir del día siguiente del plazo de vencimiento de la realización del mismo.

La penalización será de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

Las penas se harán efectivas descontándose de los pagos que la Convocante tenga pendientes de efectuar al concursante ganador, mediante nota de crédito sobre la factura o en su caso éste efectuará el pago correspondiente en las oficinas de Recursos Financieros de la Convocante, independientemente de que la Convocante opte por hacer efectiva la garantía otorgada por el concursante ganador hasta por el monto de las sanciones no cubiertas.

Será responsabilidad del licitante que resulte con adjudicación, abastecer todas las necesidades que requiera la unidad en los tiempos establecidos; en los casos que no surtan de acuerdo a lo requerido, la Convocante tendrá el derecho de realizar compras directas, y si estas resultan con diferencia en precio, el licitante ganador deberá pagar dicha diferencia como sanción por daños ocasionados al no contar con oportunidad con el equipo, de igual manera se aplicará lo establecido en el párrafo primero de este punto.

**10. GARANTÍAS.**

**10.1. Garantía de Cumplimiento de Contrato.**

Dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la firma del contrato, el Licitante ganador deberá hacer entrega de fianza original de cumplimiento de contrato expedida por institución legalmente autorizada por un monto equivalente al 20% del valor total del contrato incluyendo el I.V.A. constituida a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para garantizar el cumplimiento del contrato. La fianza deberá estar vigente por un año, y en el caso de defectos y/o responsabilidades imputables a el proveedor continuará vigente hasta que se corrijan y se satisfagan las responsabilidades; así mismo continuará vigente hasta la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente y deberá contener las declaraciones precisadas en el contrato correspondiente.

La Fianza se otorgará por Institución Mexicana, debidamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León y deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

1. La afianzadora en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11, 36 y 75 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora por el monto equivalente al 20% del monto total incluyendo I.V.A.
2. Ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, la presente fianza se otorga para garantizar por (“EL PROVEEDOR”) con la cédula única de identificación fiscal (número de cédula de la empresa), y con domicilio en (domicilio de la empresa), todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato (número de contrato y fecha) derivado de Licitación Pública Nacional, celebrado con “S.S.N.L.”; relativo a la adquisición de **EQUIPAMIENTO PARA LA UNEME ALLENDE**, por un importe de (monto total del contrato incluyendo el I.V.A).
3. Que la Fianza se otorga en los términos del presente contrato, para garantizar todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Licitación Pública Nacional.
4. Que la Fianza estará en vigor por un año, y en el caso de defectos y/o responsabilidades imputables a “EL PROVEEDOR” continuará vigente hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades; asimismo continuará vigente hasta la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
5. Que esta fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga a “EL PROVEEDOR” para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando haya sido solicitada y autorizada extemporáneamente.
6. Que sólo podrá ser cancelada mediante aviso por escrito de “S.S.N.L.”.
7. Que la Institución Afianzadora acepta lo preceptuado por los artículos 174, 178, 179, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.
8. Que “S.S.N.L.”, cuenta con un término de un año contado a partir del incumplimiento de “EL PROVEEDOR”, para reclamar el pago a la afianzadora, por lo que de no presentarse dentro de dicho plazo operará la caducidad de la misma; o bien, de que la vigencia de la fianza deberá ser de dos años, contados a partir del día siguiente al incumplimiento del fiado.

Una vez cumplidas las obligaciones de “EL PROVEEDOR” a satisfacción de “S.S.N.L.”, este último procederá a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que “EL PROVEEDOR” de inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento prevista en esta cláusula.

**11. CALENDARIO DE EVENTOS.**

**Publicación de la convocatoria:** Periódico Oficial del Estado, el 28 de agosto del 2023.

**Publicación de bases:** A través de la página <http://saludnl.gob.mx>, el 28 de agosto del 2023.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N50-2023**  **“EQUIPAMIENTO PARA LA UNEME ALLENDE”** | | | |
| **ACTO** | | **FECHA Y HORA** | **LUGAR** |
| VISITA A INSTALACIONES | | No habrá visita a instalaciones. | |
| 11.1.1 | JUNTA DE ACLARACIONES | 05/09/2023  10:00 HRS | Los eventos serán presenciales y serán llevados a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa o de la Subsecretaria de Prevención y Control de Enfermedades de la Convocante, ubicadas en Matamoros 520 ote, segundo y tercer piso, respectivamente, Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000 |
| 11.1.2 | ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA | 12/09/2023  10:00 HRS |
| 11.1.3 | FALLO TÉCNICO | 13/09/2023  10:00 HRS |
| 11.1.4 | APERTURA ECONÓMICA | 13/09/2023  10:30 HRS |
| 11.1.5 | FALLO ECONÓMICO | 13/09/2023  11:00 HRS |
| FORMALIZACIÓN DE CONTRATO | | El licitante que resulte adjudicado deberá presentarse a más tardar el día 27 de septiembre de 2023 en el Departamento de Contratos de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Matamoros 520 ote, primer piso, Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. | |
| TIPO DE LICITACIÓN | | Presencial (Artículo 27, fracción I de la Ley). | |

Los eventos se llevarán bajo las siguientes condiciones:

1. ***Acto de Junta de aclaraciones:*** Los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria deberán entregar las preguntas *por escrito y en cd o usb en documento word*; utilizando el formato que como **ANEXO 14-A** se acompaña a las presentes bases, acompañadas de un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, **Anexo** **14**, lo cual podrán hacer a más tardar 24 horas antes de la celebración del evento, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones, ubicado en Matamoros oriente, No. 520, primer piso, Centro de la Ciudad, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, Tel. 81 81 30 70 49. Dichas preguntas deberán estar firmadas por el Representante Legal, caso contrario no se aceptarán. Se levantará acta de la sesión y lo acordado será obligatorio aún para quienes no asistan.
   * 1. ***Acto de Entrega de Propuestas y Apertura Técnica:*** En esta etapa los licitantes deberán de presentar en dos sobres cerrados sus propuestas técnicas y económicas conteniendo la información que se solicitó.
     2. ***Acto de Fallo Técnico:*** Se darán a conocer las propuestas técnicas que fueron aceptadas y rechazadas y los motivos de tal determinación, se levantará acta del evento y se dará lectura a la misma la cual se firmará por todos los participantes del evento.
     3. ***Acto de Apertura Económica:*** En esta etapa se dará apertura a los sobres de propuesta económica de los licitantes que hayan sido aceptados técnicamente.
     4. El ***fallo económico*** se emitirá de conformidad con lo establecido por los *Artículos 39 y 40* de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 79 de su Reglamento.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador registrándose antes del inicio de cada uno de ellos.

**12. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.**

La Convocante, previo análisis de las propuestas presentadas y presupuestos autorizados, elaborará un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo mediante el cual se adjudicará por **Partida**, al licitante que de entre los proponentes reúna las condiciones más convenientes en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes requeridas por la Convocante y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento en el suministro de los insumos objeto del presente concurso.

**13. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.**

La Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la licitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa. -

1. Que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases.
2. Cuando las propuestas técnicas o económicas no se presenten en sobres cerrados, de acuerdo a lo establecido en las presentes bases.
3. Cuando el representante del participante no acredite debidamente la personalidad jurídica que ostenta.
4. Que modifique o proponga alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en estas bases y conforme a las cuales se desarrolla el concurso.
5. Si se comprueba que tiene acuerdo con otro u otros licitantes participantes para elevar el precio de los bienes que se concursan, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes
6. Por falsear datos o información proporcionada a la Convocante, con motivo de la presente convocatoria.
7. Si no cumple con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben presentar en sus propuestas.
8. La falta de firma del Licitante o Representante Legal en sus propuestas técnicas y/o económicas.
9. Cuando el licitante o representante legal modifique las condiciones establecidas en estas bases y conforme a las cuales se desarrolla el concurso.

En cualquier caso, la descalificación podrá decretarse en cualquier momento durante el proceso de la licitación, desde el Acto de entrega de propuestas y apertura técnica y hasta el Acto de Fallo Económico, en tal virtud, se incluirán las causas que motivaron la descalificación y las observaciones respectivas en las actas correspondientes al acto en que se dé a conocer la descalificación.

**14. EL CONTRATO.**

La adjudicación del o los contratos que se deriven del presente concurso, obliga a los licitantes en quien hubiere recaído, a firmarlo dentro de los 10 (DIEZ) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, de conformidad con lo establecido en el *Artículo 90* del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en la oficina del Depto. de Contratos, ubicada en Matamoros 520 oriente, primer piso, Centro de la Ciudad, Monterrey, Nuevo León, en caso de que el Licitante no firmara el contrato por causas imputables a el mismo, dentro del plazo señalado, la Convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante del concurso que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo dispuesto en este mismo Artículo del citado Reglamento.

**14.1. Modificación al contrato.**

El (los) contrato (s) que se deriven del presente concurso, podrán ser modificados siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento de la cantidad de los conceptos establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes o servicios sea igual al pactado originalmente, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del *Artículo 47* de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 95 de su Reglamento.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

**14.2. Daños y Perjuicios.**

En el contrato o contratos que se deriven del presente concurso, el licitante ganadorse obliga al pago de los daños y perjuicios que ocasione a la Convocante por la falta de la entrega equipo y cuando éstos no reúnan los requisitos de calidad, así como el pago de daños que se causen aterceros en su persona, así como por cualquier incumplimiento a lo establecido en el presente instrumento.

**14.3. Notificaciones.**

El licitante ganador que se le adjudique un pedido o contrato deberá señalar un domicilio en el Estado de Nuevo León, acreditándolo como domicilio para efectos de oír y recibir notificaciones.

**14.4. Vigencia del contrato.**

La vigencia del contrato que se derive de la presente licitación, será del día 14 de septiembre del 2023 al día 31 de diciembre del 2023. En la inteligencia de que si a la fecha de la conclusión de la vigencia del contrato los equipos, no han sido entregados a satisfacción de la Convocante, el instrumento continuará vigente, hasta en tanto no se cumpla dicha condición.

**15. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**

La Convocante se reserva el derecho de dar por terminado anticipadamente el contrato derivado de esta licitación, sin responsabilidad alguna, mediante notificación por escrito al licitante ganador con 10 (diez) días de anticipación, cuando concurran causas de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes, arrendamientos o servicios contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Convocante, o se determine, por la autoridad competente, la nulidad o inexistencia jurídica de los actos que dieron origen al contrato.

**16. SANCIONES.**

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato:

1. Cuando el licitante ganador no cumpla con la entrega del equipo objeto del concurso, conforme a lo establecido en las presentes bases y el contrato correspondiente.
2. Si el licitante ganador no entregue el equipo dentro del plazo señalado.
3. Si incumple el licitante ganador con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente.

**17. RESCISIÓN DE CONTRATO.**

La Convocante podrá rescindir el contrato que haya adjudicado al Licitante que haya resultado ganador, cuando se presente alguna de las siguientes causas.

1. Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el licitante ganador.
2. Cuando el licitante ganador no cumpla con el suministro objeto del presente concurso y contrato correspondiente.
3. Si el licitante ganador no otorga dentro del plazo señalado la prestación del servicio objeto del presente concurso.
4. Si no otorga la fianza de garantía de cumplimiento de contrato, siendo a su cargo los daños y perjuicios que pudiere sufrir la Convocante por la falta de la prestación de los servicios establecidos en el contrato correspondiente.
5. Si incumple el licitante ganador con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente.
6. Si el licitante ganador no realiza la prestación del servicio establecido en el contrato, conforme a la calidad, características y presentación establecidas en las presentes bases y sus propuestas técnica y económica.
7. Si no da las facilidades necesarias a los supervisores que al efecto designe la Convocante, para el ejercicio de su función.
8. Por negativa a repetir o completar la prestación del servicio, que la Convocante no aceptó por deficiente.
9. Por no cubrir con personal suficiente y capacitado en la prestación del servicio adjudicado.
10. Si cede, traspasa o subcontrata la prestación del servicio objeto de este concurso.
11. Si es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos, por autoridad competente.
12. Cuando este se encuentre bajo proceso de investigación por cualquier órgano fiscalizador, en el ámbito Estatal o Federal, durante la vigencia del contrato.

Cuando se presente cualquiera de las causas enumeradas anteriormente, se procederá a rescindir administrativamente el contrato conforme a los lineamientos establecidos por la Ley de la Materia, y se procederá a hacer efectiva la fianza de cumplimiento de contrato.

**18. RECURSOS.**

Contra las resoluciones que se dicten dentro de la presente Licitación, los licitantes podrán presentar el recurso de reconsideración ante la propia Convocante, el plazo para interponerlo será de 30 (treinta) días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que hubiere surtido efectos la notificación de la resolución que se recurre, conforme a los *Artículos 79 y 80* de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

El domicilio de las Oficinas en el que la Convocante resolverá los recursos de reconsideración es el que corresponde a la Dirección General de la Convocante ubicada en el edificio que se localiza en la Calle Matamoros oriente, No. 520, Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.

**19. CONCURSO DESIERTO.**

Un concurso será declarado desierto por las siguientes razones:

1. Cuando la Convocante compruebe que los Licitantes se pusieron de acuerdo previamente a la celebración de la licitación, a fin de encarecer los precios ofertados en sus propuestas.
2. Cuando ninguna de las propuestas presentadas por los participantes cumpla con los requisitos establecidos en las bases.
3. Cuando sus precios no sean aceptables, previo estudio de mercado realizado por la Convocante.

**20. CONCURSO CANCELADO.**

Un concurso podrá ser declarado cancelado por las siguientes razones:

1. Por caso fortuito o fuerza mayor.
2. Por circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios y que de continuarse con el procedimiento de licitación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Convocante.
3. Por razones de programación presupuestal de carácter prioritario en la utilización de recursos públicos.

**21. SUPLETORIEDAD.**

En lo no previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, su Reglamento y demás disposiciones que de ella se deriven, serán aplicables la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León, la Ley de Egresos correspondiente, el Código Civil para el Estado de Nuevo León y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, vigentes en el Estado.

**ATENTAMENTE**

**LIC. VICENTE ARTURO LÓPEZ LIMÓN**

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D.**

**MONTERREY, NUEVO LEÓN A 28 DE AGOSTO DEL 2023**

**PARTIDA 1**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **RENGLÓN** | **CLAVE** | **PARTIDA PRESUPUESTAL** | **DESCRIPCIÓN** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** |
| 1 | I450400028 | 51101 | BANCO GIRATORIO SIN RESPALDO, SIN RUEDAS CON ESTRUCTURA TUBULAR DE 1" DE DIAMETRO CON ACABADO CROMADO, ASIENTO DE 13" DE DIAMETRO Y ARO PARA DESCANSAPIE. EN ACERO INOXIDABLE. | PIEZA | 5 |
| 2 | I450400028 | 51101 | BANCO GIRATORIO CON RESPALDO, SIN RUEDAS CON ESTRUCTURA TUBULAR DE 1" DE DIAMETRO CON ACABADO CROMADO, ASIENTO DE 13" DE DIAMETRO Y ARO PARA DESCANSAPIE. EN ACERO INOXIDABLE. | PIEZA | 2 |
| 3 | I090000478 | 51101 | MESA DE MAYO CON ESTRUCTURA DE TUBO PTR, ACABADO CROMADO, INCLUYE CHAROLA DE ACERO INOXIDABLE, PERILLA PARA REGULAR LA ALTURA CON INTERMEDIOS DE 0.90 A 1.45 MTS. CON RODAJA BOLA DE 2" | PIEZA | 6 |
| 4 | I450600280 | 51901 | VITRINA SENCILLA FABRICADA EN LAMINA CALIBRE 24 ESMALTADA **COLOR GRIS** CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES:0.60M (LARGO) X 0.40M (ANCHO) X 1.60M (ALTURA), CON 2 ENTREPAÑOS, PUERTA ABATIBLE EN CRISTAL CON CHAPA EL TERMINADO SE REALIZA EN PINTURA ACRILICA CON EQUIPO DE ALTA PRESION | PIEZA | 7 |
| 5 | I450400314 | 51101 | SILLA DE VISITA, ACOJINADA, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TELA NEGRA, ACOJINAMIENTO DE HULE ESPUMA, ESTRUCTURA TUBULAR OVALADA DE 4 PATAS COLOR NEGRO, SOLDADA CON MICRO ALAMBRE (MEDIDAS 53 CM DE FRENTE,53CM DE FONDO ,80CM DE ALTO) | PIEZA | 23 |
| 6 | I450400026 | 51101 | BANCA DE SALA DE ESPERA DE ALUMINIO 3 PLAZAS FABRICADA CON PATA EN ACERO CROMADO Y ASIENTO TIPO CONCHA EN LAMINA PERFORADA COLOR GRIS. CON DESCANSABRAZOS EN LOS COSTADO. | PIEZA | 8 |
| 7 | I450400314 | 51101 | SILLON SECRETARIAL, ESTRUCTURA ESTRELLA DE 5 PUNTAS EN NAYLON REFORZADO, RODAJE TIPO DUAL Y/O REGATONES, CON ELEVACIÓN POR MEDIO DE UN PISTÓN NEUMATICO QUE PERMITE AJUSTAR LA ALTURA DE ASIENTO, TAPIZ DE TELA EN COLOR NEGRO, PESO MAXIMO DE RESISITENCIA 140 KGS. | PIEZA | 27 |
| 8 | I450400320 | 51101 | SILLÓN EJECUTIVO, RESPALDO CON CABECERA, MECANISMO EJECUTIVO, BRAZOS DE POLIPROPILENO AJUSTABLES, BASE CROMADA DE 5 PUNTAS CON RODAJA PARA DESPLAZAMIENTO, RESPALDO EN MALLA Y TAPIZ EN ASIENTO EN TELA MESH NEGRO CON HULE ESPUMA INYECTADA. | PIEZA | 2 |
| 9 | I450400012 | 51101 | ARCHIVERO METALICO DE 4 GAVETAS VERTICAL CON CUBIERTA EN LAMINA ROLADA EN FRIO CON CORREDERAS DE SUSPENSION EMBALINADA TELESCOPICA DE MAXIMA EXTENSION. TODO ENSAMBLADO SIN SOLDADURA, CERRADURA DE CILINDRO REMOVIBLE Y LLAVE, CON BOTON DE SEGURIDAD EN CADA GAVETA PARA EVITAR QUE SE ABRA ACCIDENTALMENTE, INCLUYE UN SEPARADOR POR GAVETA. CON PINTURA LIQUIDA DE APLICACION ELECTROSTATICA **COLOR GRIS**, HORNEADA A 182 °C EN CUERPO EXTERIOR Y FRENTES DE GAVETAS. MEDIDA: 46 CM DE ANCHO X 63 CM DE FONDO X 1.32 DE ALTO. | PIEZA | 5 |
| 10 | I450400258 | 51101 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCRITORIO EJECUTIVO: ESCRITORIO EN U, **COLOR GRIS**, CON MEDIDAS DE 200 CMS. FRENTE X 220 CMS. DE LARGO X 200 CMS. CREDENZA X 75 CMS. ALTURA, INCLUYE LIBERO, FABRICADO EN MELAMINA DE ALTA RESISTENCIA Y ALTO IMPACTO CON CUBIERTA EN MELAMINA DE 28MM SOLIDA A 2 CARAS CON CANTOS DEL MISMO COLOR VULCANIZADOS, CON DOS CAJONES PAPELEROS Y UNO DE ARCHIVO, CUENTA CON CORREDERA DE EXTENSIÓN Y CERRADURA GENERAL | PIEZA | 2 |
| 11 | I450400314 | 51101 | SILLA TIPO TRINEO Y BRAZOS EN TRES PIEZAS DE ACERO TUBULAR, **COLOR NEGRO.** | PIEZA | 12 |
| 12 | I450400258 | 51101 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCRITORIO SECRETARIAL. ESCRITORIO CON MEDIDAD DE 150 CMS. FRENTE X 60 CMS.FONDO X 75 CMS. ALTO, **COLOR GRIS,** FABRICADO EN MELAMINA DE ALTA RESISTENCIA Y ALTO IMPACTO, CON CUBIERTA EN MELAMINA DE 28 MM SOLIDA A 2 CARAS CON CANTOS DEL MISMO COLOR VULCANIZADOS, CON DOS CAJONES PAPELEROS Y UNO PARA ARCHIVO, CUENTA CON CORREDERA DE EXTENSION Y CERRADURA GENERAL. | PIEZA | 19 |
| 13 | I450400126 | 51101 | ESTANTE METALICO COMPUESTO POR 5 ENTREPAÑOS DE 84.5 X 30.5 CM X 185 CM, CAL. 22, FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA CON RECUBRIMIENTO EN PINTURA EN POLVO **COLOR GRIS.** | PIEZA | 10 |
| 14 | I330000100 | 56601 | REGULADOR CORRIENTE, VOLTAJE Y DE TENSION REGULADOR DE CORRIENTE, PROTECTOR DE VOLTAJE PARA REFRIGERADOR CON CABLE Y TOMA DE CORRIENTE POLARIZADO DE 3 VIAS CAPACIDAD 1,500 A 2,000 V A RANGO DE REGULACION DE 89 A 147 VCA CON SISTEMA INDICADOR MULTICOLOR QUE PERMITE CONOCER LOS CUATRO ESTADOS DE OPERACION, VOLTAJE BAJO, RETARDO, OPERACION NORMAL Y VOLTAJE ALTOCON GARANTIA Y FUNCIONALIDAD DE UN AÑO CON INSTRUCTIVO DE USUARIOS EN ESPAÑOL. | PIEZA | 1 |
| 15 | I450400248 | 51101 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESA LINEAL CON TARJA DE ACERO INOXIDABLE MEDIDAS GENERALES 125 X65X90, CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE, CON BOTAGUAS, INCLUYE GABINETE FREGADERO ELABORADO EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20, **COLOR GRIS**, TARJA DE ACERO INOXIDABLE, MEDIDAS DE TAZON DE 38 X 38 X 40 CMS, TARJA IZQUIERDA, QUE CUENTE CON CONTRACANASTA, CESPOL, RAMALEO, CONEXIÓN, VALVULA DE AGUA FRI | PIEZA | 1 |
| 16 | I450600084 | 51901 | CONGELADOR 17.5 PIES. | PIEZA | 1 |
| 17 | I150200358 | 56501 | TELEFÓNO IP EMPRESARIAL MODELO GXP2130, DE 3 LINEAS CON 4 TECLAS DE FUNCION, 8 TECLAS DE EXTENSION BLF Y CONFERENCIA DE 4 VIAS POE, INCLUYE SERVICIO DE INSTALACION Y CONFIGURACION DE LOS TELEFONOS. | PIEZA | 10 |
| 18 | I090000494 | 51101 | SILLA PARA TOMA DE MUESTRAS CON GABINETE, MODULO SENCILLO PARA TOMA DE SANGRE, **COLOR GRIS.** | PIEZA | 1 |
| 19 | I450600280 | 51901 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VITRINA MURAL DE PARED FABRICADA EN ACERO CON 1 ESTANTE DE CRISTAL TEMPLADO Y 2 PUERTAS CORREDORAS DE CRISTAL TEMPLADO, MEDIDAS 120X36X60CM FRENTE, FONDO, ALTO. **COLOR GRIS.** | PIEZA | 5 |
| 20 | I150200364 | 52101 | TELEVISION DE 60 PULGADAS DIMENSIONES (2.57 X 77.36 X 135.3 )4KA ULTRA HD SMART TV LED, CON ENTRADA HDMI Y USB, RESOLUCIÓN 3840 X 2160. | PIEZA | 1 |
| 21 | I450400326 | 51901 | SOPORTE DE TECHO O PARED PARA TELEVISOR DE 60", CON 6 NIVELES DE AJUSTE DE ALTURA, INCLINACIÓN EN UN ANGULO DE 15, SOPORTA 40KG. | PIEZA | 1 |
| 22 | I450600328 | 51101 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOSTRADOR LINEAL PARA AREA DE RECEPCIÓN MEDIDAS 150 CM LARGO X60 CM PROFUNDIDAD X75CM ALTO PRIMERA CUBIERTA, SEGUNDA CUBIERTA DE 120CM, CON CONSIDERACIONES PARA DISCAPACITADOS EN LA PRIMERA CUBIERTA, 75 CM LADO IZQUIERDO, ELABORADO DE MDF, RECUBIERTO DE LAMINADO PLASTICO **COLOR GRIS.** | PIEZA | 1 |
| 23 | I450600328 | 51101 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOSTRADOR LINEAL PARA AREA DE RECEPCIÓN MEDIDAS 149 CM LARGO X60 CM PROFUNDIDAD X75CM ALTO PRIMERA CUBIERTA, SEGUNDA CUBIERTA DE 120CM, CON CONSIDERACIOES PARA DISCAPACITADOS EN LA PRIMERA CUBIERTA, 75 CM LADO DERECHO, ELABORADO DE MDF, RECUBIERTO DE LAMINADO PLASTICO **COLOR GRIS.** | PIEZA | 1 |
| 24 | I450600328 | 51101 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOSTRADOR LINEAL PARA AREA DE RECEPCIÓN MEDIDAS 120 CM LARGO X60 CM PROFUNDIDAD X75CM ALTO PRIMERA CUBIERTA, SEGUNDA CUBIERTA DE 120CM, ELABORADO DE MDF, RECUBIERTO DE LAMINADO PLASTICO **COLOR GRIS.** | PIEZA | 1 |
| 25 | I450400026 | 51101 | BANCA TANDEM DE 5 PLAZAS FABRICADA EN ACERO CALIBRE 14, COLOR PLATEADO, PINTURA EPOXICA HORNEADA CON DESCANSABRAZOS. | PIEZA | 6 |
| 26 | I450400124 | 51101 | ESCRITORIO METALICO SECRETARIAL DE 1 PEDESTAL Y 2 CAJONES MEDIDAS 1.20M X .60M, CUBIERTO DE MELAMINA, ESTRUCTURA METALICA CON CAJÓN PAPELERO Y CAJÓN DE ARCHIVO TAMAÑO OFICIO, CON CERRADURA, PATAS 1 TUBULAR CUADRADO CALIBRE 22 Y 24, **COLOR GRIS.** | PIEZA | 4 |
| 27 | I060948287 | 51101 | MESA PUENTE HECHA CON ESTRUCTURA DE TUBO CUADRADO, TERMINADA EN PINTURA HORNEADA **COLOR GRIS, TABLA** DE MADERA CON CUBIERTA DE FORMICA, MECANISMO DE CHUPON PARA AJUSTAR ALTURA, RODAJE EN FORMA DE YOYO, DIMENSIONES 75X40X1.10CM | PIEZA | 3 |
| 28 | I450600336 | 51901 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJA PARA PRE-LAVADO DE ACERO INOXIDABLE, SENCILLA, MEDIDAS LARGO 125 CM, ANCHO 50 CM, ALTO 90CM, MEDIDAS DE TAZON DE 38 X 38 X 40 CMS. TARJA LADO DERECHO, INCLUYE GABINETE FREGADERO DE CONTRACANASTA, CESPOL, RAMALEO Y CONEXIÓN, VALVULA AGUA. | PIEZA | 1 |
| 29 | I450400026 | 51101 | BANCA -VESTIDOR EN ACERO INOXIDABLE 120X30X45 CON CUBIERTA DE MADERA | PIEZA | 3 |
| 30 | I450400174 | 51101 | LOCKERS DE TRES PUERTAS DE ALTO - 1 DE ANCHO, SIN ENSAMBLAR, ANCHO DE 12", PROFUNDIDAD DE 18", GRISES ASA CROMADA DE DESLIZAMIENTO SUAVE. FABRICADOS EN ACERO SÓLIDO. APTOS PARA LA MAYORÍA DE CANDADOS. PATAS INCLUIDAS - AGREGAN 6" A LA ALTURA. REJILLAS PERMITEN QUE CIRCULE EL AIRE. INCLUYE 3 GANCHOS PARA CHAMARRAS POR LOCKER, **COLOR GRIS.** | PIEZA | 6 |
| 31 | I450400174 | 51101 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESA DE TRABAJO DE ACERO INOXIDABLE, ESTANDAR, CALIBRE 16, PATAS TUBULARES DE ACERO DE 1 5/8" DE DIAMETRO, LARGO X ANCHO X ALTURA: 1.70 CM X 65 CM X 90 CM. | PIEZA | 1 |
| 32 | I450400072 | 51101 | BOTE (CON VAIVEN) BOTE DE BASURA TIPO CAMPANA, FABRICADO EN LAMINA DE ACERO, CAPACIDAD DE 20 L, ACABADO EN PINTURA AL HORNO **COLOR GRIS,** DIMENSIONES 40X28X69CM. | PIEZA | 10 |
| 33 | I450400242 | 51101 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESA DE JUNTAS MESA OVAL 8 PERSONAS BASES MEDIA LUNA EN NUMERAL LARGO 240 CM ANCHO 120 CM ALTURA 73 CM EN MADERA **COLOR NOGAL NATURAL.** AGLOMERADO MELAMINIMO DE 28 MM DE ESPESOR ACABADOS CON CANTOS DE PVC DE 2 MM. | PIEZA | 1 |
| 34 | I210000072 | 51901 | EXTINGUIDOR DE CO2 DE 6 LBS. | PIEZA | 65 |
| 35 | I210000072 | 51901 | EXTINGUIDOR DE ESPUMA DE 9.45 LTS. | PIEZA | 12 |
| 36 | I450400248 | 51101 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESA ALTA CON FREGADERO CENTRAL Y TRAMPA PARA YESOS, **COLOR GRIS,** ESTRUCTURA ESMALTADA ,CUBIERTA Y REBORDE DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE # 18, CON RESPALDO Y FREGADERO CENTRAL DE 45X40X19 CM , TRAMPA PARA YESO INTEGRADA DE 40X40X30 CM CON CANASTILLA DESMONTABLE Y NIPLE PARA DESCARGA , CUERPO, ENTREPAÑOS Y PUERTA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE # 20 , CUENTA CON RECUBRIMIENTO Y REFUERZOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA Y RESPALDO,CON MEZCLADORA DE BRONCE VERTICAL DE CUELLO DE GANSO Y LLAVES DE ALETA CORTA Y CHIFLÓN , CUENTA CON REJILLA CON PERFORACIONES DE 9 MM, CON REGATÓN DE ALUMINIO DE 32MM, MEDIDAS DE 180 X 70 X 90 CMS. | PIEZA | 1 |
| 37 | I060200230 | 56902 | CAUTERIO. ELECTRO COAGULADOR GENERADOR ELÉCTRICO QUIRÚRGICO INCLUYE: 1 GENERADOR ELÉCTRICO QUIRÚRGICO, 1 PEDAL CONTROL MODELO E6009, 1 CARRO UC8009, 1 PLACA ADULTO DESECHABLE E7507, 1 LÁPIZ PARA ELECTROCAUTERIO VL2610. | PIEZA | 1 |
| 38 | I450600328 | 51101 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOSTRADOR EN L PARA AREA DE RECEPCIÓN CON TERMINACIÓN IZQUIERDA, INCLUYE CONSIDERACIÓN PARA DISCAPACITADOS, MEDIDAS 2 MTS LARGO X 60 CM PROFUNDIDAD X 75CM ALTO PRIMERA CUBIERTA, SEGUNDA CUBIERTA DE 120CM DE ALTO, (EN LA SEGUNDA CUBIERTA, CONSIDERAR DEJAR EL ESPACIO PARA DISCAPACITADOS 89CM LADO DERECHO, ELABORADO DE MDF, RECUBIERTO DE LAMINADO PLASTICO **COLOR GRIS.** | PIEZA | 1 |
| 39 | I210000074 | 51901 | SUMINISTRO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE **PANEL DE DETECCION DE INCENDIO/** HASTA 1110 PUNTOS CON TECNOLOGÍA SK / HASTA 635 PUNTOS CON TECNOLOGÍA INCLUYE ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, MANO DE OBRA DE CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO. | PIEZA | 1 |
| 40 | I210000074 | 51901 | SUMINISTRO E INSTALACION DE **EXPANSOR DE LAZO SLC PARA DISPOSITIVOS SD,** INCLUYE ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, MANO DE OBRA DE CULQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO. | PIEZA | 1 |
| 41 | I210000074 | 51901 | SUMINISTRO E INSTALACION DE **DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES DE 120 VCA**, PARA PANELES DE ALARMA DE INCENDIO, PANELES ELÉCTRICOS RESIDENCIALES, MOTORES, SISTEMAS DE BOMBEO, INCLUYE ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, MANO DE OBRA DE CULQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO. | PIEZA | 2 |
| 42 | I150200498 | 56501 | SUMINISTRO E INSTALACION DE **BATERÍA DE RESPALDO UL DE 12V 18AH** / IDEAL PARA SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIO / CONTROL DE ACCESO / INTRUSIÓN / VIDEOVIGILANCIA / TERMINALES TIPO NB, INCLUYE ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, MANO DE OBRA DE CULQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO. | PIEZA | 4 |
| 43 | I210000074 | 51901 | SUMINISTRO E INSTALACION DE **DETECTOR DE HUMO** DIRECCIONABLE, TECNOLOGIA SK, CON BASE, COLOR BLANCO, INCLUYE ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, MANO DE OBRA DE CULQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO. | PIEZA | 43 |
| 44 | I210000074 | 51901 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE **ESTACION MANUAL DE EMERGENCIA** DIRECCIONABLE, TECNOLOGIA SK, DOBLE ACCION, QUE INCLUYA **SIRENA CON LAMPARA ESTROBOSCOPICA,** MONTAJE DE TECHO, NIVEL DE CANDELAS SELECCIONABLES, COLOR ROJO, INCLUYE ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, MANO DE OBRA DE CULQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO.INCLUYE ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, MANO DE OBRA DE CULQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO. | PIEZA | 14 |
| 45 | I150200222 | 52101 | SUMINISTRO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE **MICROFONO DE 16 ZONAS** | **SOPORTA MÁXIMO 32 PZAS EN CASCADA**, INCLUYE ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, ETIQUETACION, IDENTIFICACION EN PLANO, SOPORTE TECNICO, MANO DE OBRA DE CULQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO. | PIEZA | 1 |
| 46 | I150400062 | 56501 | SUMINISTRO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE **CONTROLADOR DE EVACUACIÓN POR VOZ | 500 W | 8 ZONAS INDEPENDIENTES | 4 ENTRADAS DE AUDIO Y 2 ENTRADAS DE MICRÓFONO,** INCLUYE ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, ETIQUETACION, IDENTIFICACION EN PLANO, SOPORTE TECNICO, MANO DE OBRA DE CULQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO. | PIEZA | 1 |
| 47 | I150400062 | 56501 | SUMINISTRO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE **CONTROLADOR DE EXTENSIÓN DE EVACUACIÓN DE VOZ - 8 ZONAS, 500W**, SOPORTA MÁX. 19 SF6200MS EN CASCADA, INCLUYE ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, ETIQUETACION, IDENTIFICACION EN PLANO, SOPORTE TECNICO, MANO DE OBRA DE CULQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO. | PIEZA | 1 |
| 48 | I150200060 | 52901 | SUMINISTRO E INSTALACION DE **ALTAVOZ (BOCINA)** COAXIAL 5"+1.5" | MONTAJE EN TECHO | 3.75 - 30W | 70/100V | 8Ω, | MATERIAL ABS | REJILLA METÁLICA, INCLUYE ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, ETIQUETACION, IDENTIFICACION EN PLANO, SOPORTE TECNICO, MANO DE OBRA DE CULQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO. | PIEZA | 18 |
| 49 | I150400062 | 56501 | SUMINISTRO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE **GATEWAY DE VOZ** IP/SIP, ENTRADA DE AUDIO (3.5MM), SALIDA DE AMPLIFICADOR INTEGRADO DE HASTA 30W, PUERTO USB (REPRODUCCIÓN DE MP3), INCLUYE ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, ETIQUETACION, IDENTIFICACION EN PLANO, SOPORTE TECNICO, MANO DE OBRA DE CULQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO. | PIEZA | 1 |
| 50 | I150200498 | 56501 | SUMINISTRO E INSTALACION DE **CONTROLADORA DE ACCESO,** 4 PUERTA, 8 LECTORES HUELLA Y TARJETA, INTEGRACIÓN CON VIDEO, 100,000 TARJETAS, CON GABINETE Y FUENTE DE ALIMENTACIÓN 12VCD/8A, SOPORTA BATERÍA DE RESPALDO, INCLUYE ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, ETIQUETACION, IDENTIFICACION EN PLANO, SOPORTE TECNICO, MANO DE OBRA DE CULQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO. | PIEZA | 1 |
| 51 | I150200498 | 56501 | SUMINISTRO E INSTALACION DE **BATERIA** CON TECNOLOGÍA AGM/VRLA, DE 12 VCD; 4.5 AH PARA APLICACIONES EN SISTEMAS DE RESPALDO, RESPALDO, INCLUYE ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, ETIQUETACION, IDENTIFICACION EN PLANO, SOPORTE TECNICO, MANO DE OBRA DE CULQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO. | PIEZA | 1 |
| 52 | I150200498 | 56501 | SUMINISTRO E INSTALACION DE **CABLE DE ALIMENTACION** ELÉCTRICA PARA, 120-240 VCA, DE 1. 8 MTS, INCLUYE ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, ETIQUETACION, IDENTIFICACION EN PLANO, SOPORTE TECNICO, MANO DE OBRA DE CULQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO. | PIEZA | 1 |
| 53 | I150200498 | 56501 | SUMINISTRO E INSTALACION DE **CHAPA MAGNETICA** DE 600LB CON BUZZER DE ALARMA DE PUERTA ABIERTA / LED INDICADOR DE ESTADO / SENSOR DE ESTADO DE PLACA/ LIBRE DE MAGNETISMO RESIDUAL, INCLUYE ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, ETIQUETACION, IDENTIFICACION EN PLANO, SOPORTE TECNICO, MANO DE OBRA DE CULQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO. | PIEZA | 3 |
| 54 | I150200498 | 56501 | SUMINISTRO E INSTALACION DE **MONTAJE PARA MAG600NLED TIPO Z Y L**, INCLUYE ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, ETIQUETACION, IDENTIFICACION EN PLANO, SOPORTE TECNICO, MANO DE OBRA DE CULQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO. | PIEZA | 3 |
| 55 | I150200498 | 56501 | SUMINISTRO E INSTALACION DE **ENROLADOR USB DE TARJETAS** PARA IVMS-4200 / FACILITA EL ALTA DE TARJETAS AL SOFTWARE / SOPORTA TARJETAS MIFARE Y PROXIMIDAD EM CONEXIÓN USBHIK-CENTRAL, HIK-CENTRAL, INCLUYE ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, ETIQUETACION, IDENTIFICACION EN PLANO, SOPORTE TECNICO, MANO DE OBRA DE CULQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO. | PIEZA | 1 |
| 56 | I150200498 | 56501 | SUMINISTRO E INSTALACION DE **ENROLADOR USB DE HUELLAS** PARA IVMS-4200 Y HIKCENTRAL / FACILITA EL ALTA DE HUELLAS AL SOFTWARE / CONEXIÓN USB, INCLUYE ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, ETIQUETACION, IDENTIFICACION EN PLANO, SOPORTE TECNICO, MANO DE OBRA DE CULQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO. | PIEZA | 1 |
| 57 | I150200104 | 56501 | SUMINISTRO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE **NVR 32 CANALES IP** NVR 12 MEGAPIXEL (4K) / 32 CANALES IP / 24 PUERTOS POE+ / SWITCH POE 300 MTS / HDMI EN 4K / SOPORTA POS, INCLUYE ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, ETIQUETACION, IDENTIFICACION EN PLANO, SOPORTE TECNICO, MANO DE OBRA DE CULQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO. | PIEZA | 1 |
| 58 | I150400042 | 51901 | SUMINISTRO E INSTALACION DE **CAMARA DOMO IP** 4 MEGAPIXEL / LENTE 2.8 MM / MICRÓFONO INTEGRADO / 30 MTS IR EXIR / EXTERIOR IP67 / IK10 / WDR 120 DB / POE / VIDEOANALITICOS (FILTRO DE FALSAS ALARMAS) / ULTRA BAJA ILUMINACIÓN / ENTRADA Y SALIDA DE AUDIO Y ALARMA, INCLUYE ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, ETIQUETACION, IDENTIFICACION EN PLANO, SOPORTE TECNICO, MANO DE OBRA DE CULQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO. | PIEZA | 12 |
| 59 | I150400042 | 51901 | SUMINISTRO E INSTALACION DE **CAMARA BALA IP** 4 MEGAPIXEL / IMAGEN A COLOR 24/7 / LENTE 2.8 MM / LUZ BLANCA 40 MTS / MICRÓFONO INTEGRADO / WDR 130 DB / EXTERIOR IP67 / CAPTURA FACIAL / VIDEOANALITICOS (FILTRO DE FALSAS ALARMAS) / METAL, INCLUYE ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, ETIQUETACION, IDENTIFICACION EN PLANO, SOPORTE TECNICO, MANO DE OBRA DE CULQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO. | PIEZA | 12 |
| 60 | I150200106 | 56501 | SUMINISTRO, CONFIGURACIÓN, E INSTALACIÓN DE 1 CONMUTADOR PBX, IP, PARA INTERCOMUNICACIÓN, IP-PBX UCM6208, 2X FXS, 8X FXO, QUE INCLUYA LA CONFIGURACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ, EXTENSIONES Y TRONCALES Y ENLACE A CONMUTADOR CISCO. | PIEZA | 1 |
| 61 | I450400248 | 51101 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESA CON TARJA DE ACERO INOXIDABLE MEDIDAS GENERALES 80 X 70 X 90 CMS. MONTADA SOBRE ESTRUCTURA TUBULAR DE 1 1/2" CAL. 16 REGATONES LIBERADOS DE ACERO INOXIDABLES MEDIDAS DE TAZON DE 38 X 38 X 40 CMS. TARJA DERECHA. | PIEZA | 1 |
| 62 | I450400248 | 51101 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESA CON TARJA DE ACERO INOXIDABLE MEDIDAS GENERALES 1.20 X 65 X 90 CMS. CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE, CON BOTAGUAS, INCLUYE GABINETE FREGADERO ELABORADO EN LAMINA GALVANIZADA, CALIBRE 20, **COLOR GRIS**, TARJA DE ACERO INOXIDABLE, MEDIDAS DE TAZON DE 38 X 38 X 40 CMS. TARJA IZQUIERDA, QUE CUENTE CON LLAVE DE CUELLO DE GANSO, CONTRACANASTA, CESPOL, RAMALEO, CONEXIÓN, VALVULA DE AGUA FRIA. | PIEZA | 4 |
| 63 | I450400248 | 51101 | ESTANTE DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CALIBRE 18, CON BORDE ELEVADO, LAS REPISAS SE AJUSTAN EN INCREMENTOS DE 1”. DIMENSIONES ANCHO X PROF. X ALTO 36 X 18 X 63", CUENTA CON 4 REPISAS. | PIEZA | 4 |
| 64 | I450400248 | 51101 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VITRINA MURAL DE PARED FABRICADA EN ACERO CON 1 ESTANTE DE CRISTAL TEMPLADO Y 2 PUERTAS CORREDORAS DE CRISTAL TEMPLADO, MEDIDAS 180 X36X60CM FRENTE, FONDO, ALTO.COLOR **GRIS** | PIEZA | 1 |
| 65 | I450600336 | 51901 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJA PARA PRE-LAVADO DOBLE, DE ACERO INOXIDABLE, MEDIDAS LARGO 140CM, ANCHO 70 CM, ALTO 90CM, CON 2 TAZONES DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE 46 X 46 X 30 CMS., FABRICADA EN CALIBRE # 18, PATAS 100% ACERO INOXIDABLE DE TUBO DE 1 1/2" CALIBRE 18, INCLUYE GABINETE FREGADERO DE CONTRACANASTA, CESPOL, RAMALEO Y CONEXIÓN, VALVULA AGUA. | PIEZA | 1 |
| 66 | I420800640 | 56201 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO HIDRONEUMATICO DUPLEX 119C. BOMBA CENTRIFUGA DE ALTA PRESION SUCCION 2 DESCARGA 1 1/2 ACOPLADO DIRECTAMENTE A MOTOR ELECTRICO DE 5HP 3F 3450RPM 230/460V TCCV. TANQUE PRECARGADO, CAPACIDAD DE TANQUE DE 119 GALONES. TABLERO DE CONTROL PARA HIDRONEUMATICO DUPLEX CON SISTEMA DE ALTERNADO Y SIMULTANEADO 3 FASES 220 V PROTECCIONES CONTRA CORTO CIRCUITO Y SOBRECARGA PARA CADA BOMBA LUZ LED DE TABLERO ENERGIZADO LUZ LED DE BOMBAS EN OPERACION SELECTOR DE 3 POSICIONES MANUAL-FUERA-AUTOMATICO GABINETE METALICO IP55 MANIFOLD DE DESCARGA BRIDADO DE 4 INTERCONECTADO HIDRAULICAMENTE A DESCARGA DE BOMBAS CON ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO KIT DE INTERRUPTORES DE PRESION DE 0-10 KGS 1 PARA CADA BOMBA. KIT DE MANOMETRO CON BANO DE GLICERINA DE 0-100 PSI. CENSADO Y CONTROL DE PRESION DEL LADO DEL TABLERO (PARA FACILITAR LA OPERACION). MODELO: EHD-IB1 1/2-5-2 WP119-LV. | PIEZA | 1 |
| 67 | I420800092 | 56201 | CALENTADOR DE AGUA ELECTRICO DE 76 LITROS ,3 NIVELES DE TEMPERATURA. | PIEZA | 2 |
| 68 | I420800092 | 56201 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANIFULD AUTOMATICO PARA AIRE GRADO MEDICO, CUENTA CON PANEL DE CONTROL AUTOMATICO, QUE INCLUYA BANCADA DE 5X 5, PARA 10 TANQUES, QUE CUMPLA CON NFPA. | PIEZA | 1 |
| 69 | I420800092 | 56201 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANIFULD AUTOMATICO PARA OXIDO NITROSO, CUENTA CON PANEL DE CONTROL AUTOMATICO, QUE INCLUYA BANCADA DE 2X2, QUE CUMPLA CON NFPA | PIEZA | 1 |
| 70 | I420800092 | 56201 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA PARA VACIO GRADO MEDICO, DUPLEX CON BOMBAS DE 3.5 HP, QUE CUMPLA CON NFPA, VOLTAJE 220, TRIFASICA. | PIEZA | 1 |
| 71 | I330000078 | 56601 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTA DE EMERGENCIA CON TABLERO DE TRANSFERENCIA (PLANTA ELECTRICA DISEL CAP. 200 KWS, 6 CILINDROS, DE 3 FASES CON TANQUE DE DIESEL DE 1000 LTS. | PIEZA | 1 |
| 72 | I420200008 | 56201 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANIFULD AUTOMATICO PARA OXIGENO, CUENTA CON PANEL DE CONTROL AUTOMATICO, QUE INCLUYA BANCADA DE 5 X 5 PARA 10 TANQUES. QUE CUMPLA CON NFPA. | PIEZA | 1 |
| 73 | I420800092 | 56201 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE OSMOSIS INVERSA, CUENTA CON TABLERO DE CONTROL, CONTROLADOR AUTOMATICO, CAPACIDAD DE 2.2 GPM, VOLTAJE PRINCIPAL DE ALIMENTACIÓN, 110V, CUENTA CON INTERRUPTORES TERMO-MAGNETICOS, CUENTA CON TREN DE FILTRADO COMPUESTO POR FILTRO TURBIDEX, FILTRO CARBON ACTIVADO, FILTRO SUAVIZADOR, TANQUES PARA AGUA SUAVIZADA Y DESIONIZADA., ADEMAS DE TANQUE PARA SALMUERA Y DEMAS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO | PIEZA | 1 |

**PARTIDA 2**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **RENGLÓN** | **CLAVE** | **PARTIDA PRESUPUESTAL** | **DESCRIPCIÓN** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** |
| 1 | I090000324 | 53101 | MESA PEDIATRICA, MESA DE EXPLORACION PEDIATRICA FABRICADA EN LAMINA CALIBRE 22, ACABADO EN ESMALTE HORNEADO **COLOR GRIS**, CON PORTA BASCULA Y ESTADIMETRO Y COLCHON TAPIZ VINIL PIEL NEGRO, MEDIDA DE LARGO 1.60 MTS POR ANCHO 0.56 MTS X ALTO 0.90 MTS. | PIEZA | 2 |
| 2 | I090000064 | 53101 | BÁSCULA CLINICA CON ESTADIMETRO, DESPLIEGUE DE PESO CORPORAL EN KGS Y GRS, RANGO DE MEDICION DE PESO HASTA 160 KGS.EN LECTURA DIRECTA EN 2 VARAS, UNA DE 140 KGS. Y OTRA DE 20 KGS., DIVISION DE 100 GRS, AJUSTE MANUAL A CERO, ESCALA PARA MEDIR ESTATURA HASTA 1.95 MTS, CON ESCALA GRADUADA EN CENTIMETROS, ACABADO DE PINTURA EPOXICA HORNEADA DE ALTA RESISTENCIA.**COLOR BLANCO.** | PIEZA | 7 |
| 3 | I060601006 | 53201 | BÁSCULA MECÁNICA PARA PESAJE DE BEBÉS CON CAPACIDAD 16 KG, VARAS CON BRAZO DESTARADOR, DIVISIÓN MÍNIMA 5 G, CHAROLA DE 530 MM X 275 MM X 55 MM FABRICADO EN ACERO TROQUELADO Y ACABADO EN PINTURA EPOXICA HORNEADA EN **COLOR GRIS.** | PIEZA | 2 |
| 4 | I090000310 | 53101 | MESA PASTEUR CON CAJON CON ESTRUCTURA TUBULAR DE 1" DE DIAMETRO ACABADO CROMADO CON CUBIERTA Y ENTREPAÑO EN ACERO INOXIDABLE, CON RODAJA DE 2" DE DIAMETRO, MEDIDA: LARGO: 0.60 MTS. X ANCHO 0.40 MTS X ALTO 0.90 | PIEZA | 6 |
| 5 | I090000216 | 53101 | ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO PORTATIL ESTÁNDAR. CON MANGO DE 3.5 V DE BRONCE CROMADO PARA MAYOR DURACIÓN, ACABADO ESTRIADO, INTERRUPTOR DE CORRIENTE TIPO REOSTATO PARA VARIAR LA INTESIDAD DE LA LUZ, INCLUYE BATERÍA RECARGABLE, FUNCIONA CON BATERIA ALCALINA TAMAÑO "C", OFTALOSCOPIO CON LUZ HALOGENA, 6 APERTURAS, 28 LENTES DE DIPTRIAS, APOYO DE GOMA, OTOSCOPIO CON FOCO LUZ HALOGENA HPX, CONDUCCION DE LUZ ATRAVES DE FIBRAS OPTICAS, 4 ESPECULAS DE POLIPROPILENO REUSABLES, LENTES CON 10 AUMENTOS, VENTANILLA CORREDIZA PARA INSTRUMENTACION, SELLADO PARA OTOSCOPIA NEUMATICA, PUERTO PARA ISUFLADOR, ESTUCHE PLASTICO PERF. CON CIERRE DE CREMALLERA. | PIEZA | 1 |
| 6 | I090000216 | 53101 | ESTUCHE DE DIAGNOSTICO DE PARED (JGO. DE) ESTUCHE DE DIAGNOSTICO QUE INCLUYE TRANSFORMADOR DE PARED OTOSCOPIO DE DIAGNOSTICO CON ILUMINADOR DE GARGANTA. LUZ HALOGENA XPH. OFTALMOSCOPIO ESTANDAR CON LUZ DE HALOGENO EXPH DE 3.5 VOLTIOS QUE PROPORCIONA LUZ BLANCA Y BRILLANTE PARA VISUALIZAR EL VERDADERO COLOR DEL TEJIDO Y CONTAR CON ILUMINACION UNIFORME Y DURADERA. DISCO DE 28 LENTES. COLOR DEL EQUIPO BLANCO OSTION. | PIEZA | 3 |
| 7 | I090000058 | 53101 | BANQUETA DE ALTURA 2 PELDAÑOS CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO DE 1", ACABADO CROMADO, CON CUBIERTA DE HULE ANTIDERRAPANTE Y MARCO DE ALUMINIO. | PIEZA | 4 |
| 8 | I060941390 | 53101 | LÁMPARA DE CHICOTE BASE DE 4 PUNTAS DE TUBO CUADRADO CON SOBRE PESO, ACABADO CROMADO, ALTURA VARIABLE REGULADO POR MEDIO DE PERILLA CON RODAJAS DE 2" DE DIAMETRO. | PIEZA | 6 |
| 9 | I090000200 | 53101 | ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE (CAMPANA Y DIAFRAGMA) EN TAMAÑO ADULTO, CÁPSULA Y AURICULARES FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE, MEMBRANA Ò DIAFRAGMA ACUSTICA FABRICADA CON MATERIAL DE PLASTICO Y FIBRA DE NYLON PARA FRECUENCIA BAJA DE 20 A 100 HZ. Y ALTA DE 100 A 500 HZ, OLIVAS FLEXIBLES FABRICADAS EN SILICON O GOMA (SUAVES) PARA MAYOR CONFORT DEL PRACTICANTE, AURICULARES AJUSTABLES A LA ANATOMÍA DE LA CABEZA Y OÍDO DEL PRACTICANTE, TUBO FLEXIBLE FABRICADO EN RESINA DE PVC CON 28¨ DE LARGO, ANILLOS DE GOMA EN EL BORDE DE LA CAMPANA Y DIAFRAGMA PARA EVITAR LA SENSACIÓN DE FRÍO DEL ACERO AL TOCAR AL PACIENTE. | PIEZA | 3 |
| 10 | I090000200 | 53101 | ESTETOSCOPIO PEDIATRICO. | PIEZA | 2 |
| 11 | I090000312 | 53101 | MESA DE EXPLORACIÓN GINECOLÓGICA UNIVERSAL FABRICADA EN LAMINA CALIBRE 22, CON ACABADO ESMALTE COLOR BEIGE, CON GABINETE CON 2 PUERTAS CORREDIZAS, POSICIONES EN CABECERA Y PIECERA. CON PIERNERAS DE PLASTICO MEDIDA DE LARGO 1.65 X ANCHO 0.55 MTS X ALTO 0.85 MTS. | PIEZA | 10 |
| 12 | I060400973 | 53201 | BAUMANÓMETROS, ESFINGOMANOMETRO ANEROIDE CON BRAZALETES 11 Y 12 | PIEZA | 3 |
| 13 | I060400973 | 53201 | BAUMANÓMETROS, ESFINGOMANOMETRO ANEROIDE CON BRAZALETES PARA INFANTE Y ESCOLAR. | PIEZA | 2 |
| 14 | I090000384 | 53101 | REFRIGERADOR PARA GUARDA DE MEDICAMENTOS DE ACERO INOXIDABLE, CON 4 PARRILAS, CON LECTOR DIGITAL DE TEMPERATURA, CUENTA CON DIFUSOR, CON PUERTA DE VIDRIO, 368 LITROS, MEDIDAS ALTURA 180 CM PROFUNDIDAD 56 CM, ANCHO 62CM, | PIEZA | 1 |
| 15 | I090000340 | 53101 | NEGATOSCOPIO SENCILLO ESTRUCTURA DE LAMINA CAL. 22 CON ACABADO ESMALTE HORNEADO, **COLOR GRIS** CUENTA CON LAMPARA CIRCULAR DE ENCENDIDO RAPIDO, INTERRUPTOR DE ENCENDIDO TIPO CADILLO. MEDIDA: LARGO 0.78 MTS X ANCHO 0.13 MTS POR ALTO 0.50 MTS. | PIEZA | 2 |
| 16 | I060200282 | 56902 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO 305 LTS, CAPACIDAD DE LA CÁMARA 305 LITROS, DIMENSIONES DE LA CÁMARA 660X660X700 MM (ALTO X ANCHO X PROFUNDIDAD). CAPACIDAD DE 4 UNIDADES ESTÉRILES , CUENTA CON 2 PUERTAS VERTICALMENTE DESLIZABLES ,DIMENSIONES EXTERNAS : 1970X 990X 1120 MM (ALTO X ANCHO X PROFUNDIDAD, EL SERVICIO DEBERÁ SER FRONTAL Y LATERAL, EL MATERIAL DE LA CÁMARA 316 L , PUERTA 316 L, AISLADO CON LANA MINERAL BAJA EN CLORO Y PROTEGIDA CON PANELES FRONTALES DE ACERO INOXIDABLE , CHAQUETA DE LA CÁMARA 321 L, CON UN RACK QUE CUENTE CON ESTRUCTURA CON BARRA PARACHOQUES CON SOPORTE PARA COLOCAR BANDEJA HECHO DE MATERIAL DE 1.4301 ELECTRO PULIDO. CARRO PARA RACK Y TRANSPORTE DEL MISMO FABRICADO A 1.4301 ELECTRO PULIDO CON ALTURA AJUSTABLE DE 640MM A 940MM CON UN GRADO DE INCLINACIÓN DE +/- 15 MM. FILTRO DE AIRE INTEGRADO QUE IMPIDA LA ENTRADA DE PARTÍCULAS A LA CÁMARA, MAYOR A 0.2MM. CON INTERRUPTOR DE SEGURIDAD TANTO EN EL LADO DE CARGA COMO EN EL LADO DE DESCARGA ACCESIBLE AL USUARIO SIN NECESIDAD DE ABRIR EL EQUIPO. CON PUERTO DE VALIDACIÓN PARA LLEVAR A CABO PRUEBAS CON PAR TERMO ELÉCTRICO, TEMPERATURA AJUSTABLE EN RANGO DE 121-134 C. | PIEZA | 1 |
| 17 | I060200282 | 56902 | AUTOCLAVE DENTAL DIGITAL , CAPACIDAD DE 16 LITROS, TAMAÑO DE LA CÁMARA 230MM \* 370MM,CÁMARA DE ESTERILIZACIÓN CON PROTECTOR DE CALOR,FABRICADA DE ACERO INOXIDABLE, CON FILTRO DE AGUA,CANASTILLA PORTA BANDEJAS DE INSTRUMENTOS FABRICADA DE ACERO INOXIDABLE, TRES BANDEJAS DE INSTRUMENTOS FABRICADAS DE ACERO INOXIDABLE, BARRA DE BLOQUEO FABRICADA DE ACERO INOXIDABLE CON PROTECCIÓN DE GOMA RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS MEDIDAS (ANCHO\* LARGO \* ALTO) 435MM \* 532MM \* 390MM,PRESIÓN (MPA)-0.1/0.28MPA,TEMPERATURA MÁXIMA 140°C,CARGA MÁXIMA DE LA CABINA 4.5 KG. | PIEZA | 1 |
| 18 | I060600270 | 53101 | HISTEROMETRO. | PIEZA | 1 |
| 19 | I090000532 | 53201 | CHAROLA CON TAPA / CHAROLA DOYEN DE ACERO INOXIDABLE | PIEZA | 3 |
| 20 | I090000497 | 53101 | MONITOR FETAL, CON IMPRESORA TERMICA DE ALTA VELOCIDAD, TOCODINAMOMETRO, BATERIA INTERNA RECARGABLE, PANTALLA LED DE 7 PULGADAS | PIEZA | 1 |
| 21 | I090000195 | 53101 | EQUIPO ULTRASONIDO OBSTETRICO, EQUIPO DE DIAGNOSTICO , SISTEMA ERGONOMICO Y COMPACTO DISEÑADO PARA FACIL MANIOBRALIDAD , EQUIPO CONFIGURADO PARA UNA AMPLIA GAMA DE APLICACIONES CON IINTERFAZ INTUITIVA , MONITOR LCD DE ALTA DEFINICIÓN CON UNA RELACIÓN DE 15/9 DE 19 PULGADAS , PANEL DE CONTROL CON ORIENTACIÓN AJUSTABLE DE +90 /-180 GRADOS , DESPLAZAMIENTO VERTICAL DE 121CM A 143 CM+-22CM EN TOTAL, CON PANTALLA TACTIL (TOUCHSCREEN) DE 8.9 PULGADAS , TRACKBALL INTEGRADO AL PANEL DE CONTROL , TECLADO ALFANUMERICO COMPLETAMENTE ILUMINADO INTEGRADO AL PANEL DE CONTROL Y TECLADO ALFANUMERICO MULTILENGUAJE EN LA PANTALLA TACTIL , BIDIMENSIONAL (2D) MODO M 6.2. DUAL O DUPLEX (2D+M) Y TRIPLEX (2D+DOOPLER), CUENTA CON BATERIA, UNIDAD DE DVD/CD, 3 PUERTOS ACTIVOS. | PIEZA | 1 |
| 22 | I090000384 | 53101 | REFRIGERADOR PARA VACUNAS, CON CONGELADOR Y DIFUSOR (HOMEGENEIDAD+/- 1C) INTERIOR Y EXTERIOR EN ACERO INOXIDABLE 304, 4 PARRILLAS Y 4 CHAROLAS PERFORADAS, REGULADOR DE VOLTAJE CON SUPRESOR DE PICOS Y RETARDADOR DE VOLTAJE, GRAFICADOR DE TEMPERATURA DE 7 DIAS, CON DATA LOGGER Y SISTEMA DE ALARMA. | PIEZA | 1 |
| 23 | I090000130 | 53101 | CHASIS PARA CR | PIEZA | 8 |
| 24 | I090000182 | 53101 | EQUIPO DE RAYOS X UNIDAD RADIOLOGICA DIGITAL PORTATIL ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRIPCION: 1. GENERADOR DE RAYOS X DE ALTA FRECUENCIA 1.1 POTENCIA DE 40 KW 1.2 CORRIENTE DE 500 MA 1.3 AJUSTE DE KILOVOLTAJE PICO DE 40KV A 125KV CON AL MENOS 85 PASOS DE 1 KV 1.4 TIEMPO DE EXPOSICION DE 1 MS A 6 SEGUNDOS 1.5 CONSOLA DE CONTROL CON PATALLA TIPO TOUCH SCREEN PARA EL AJUSTE DE PARAMETROS RADIALOGICOS. MANEJO DE DATOS DE PACIENTES CONTROL DE ADQUISICION POST PROCESAMIENTO DE IMAGEN Y REPORTE CON SISTEMAS SENSIBLES QUE PERMITAN LA OPERACION CON GUANTES CON TECNICAS RADIOLOGIAS PROGRAMADAS ILIMITADAS. 1.6 PANTALLA PLANA LCD DE 19 TACTIL A COLOR. MATRIZ DE LA PANTALLA DE 1680 X 1050 PIXELES. 2. TUBO DE RAYOS X 2.1 DOS PUNTOS FOCALES DE 0.75 Y 1.25 MM 2.2 CON CAPACIDAD TERMICA DE ALMACENAMIENTO DEL ANODO DE 300000 HU 2.4 MOVIMIENTO TELESCOPICO O CONTRAPESADO GIRATORIO 2.5 GIRO DEL TUBO DE + 90 / -180 GRADOS. GIRO DEL BRAZO PORTA TUBO +/- 90 | PIEZA | 1 |
| 25 | I090906934 | 53101 | COMPRESOR DENTAL, LIBRE DE ACEITE 1 HP A 1.5 HP, CON TANQUE DE 3O LITROS O MAYOR, CON DESPALAZAMIENTO MAYOR A 85 LTS/MIN, CALIBRADO 80-120 PSI. VOLTAJE 110/ 220 | PIEZA | 1 |
| 26 | I090000440 | 53101 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD DENTAL, CON INTERRUPTOR DE ON/OFF, CON LAMPARA DE PROTECCION DE RÁFAGA , ADEMAS DE CONTAR CON MEMORIA BOTÓN DE AJUSTE, X -RAY ESPECTADOR DE ENCENDIDO /APAGADO, MEMORIA BOTON DE LLAMADA, TAZA DE RELLENO , SILLÓN DEL PACIENTE CON MOVIMIENTO , TRES POSICIONES PROGRAMABLES LIBRES ,INDICADOR DE PRESIÓN DE AIRE , DENTISTA BRAZO CON FRENO DE AIRE , ESCUPIDERA DE PORCELANA, TAZÓN DE LAVADO GRIFOS DE AGUA AUTOCLAVABLES , MUEBLE ELEMENTO AUXILIAR , EXTRACTOR DE SALIVA PEQUEÑO, CONTROLADOR DE PEDAL , SILLA ELECTRICA (24V IMPULSADO POR MOTOR), INTERRUPTOR DE SEGURIDAD, TAPICERIA SIN COSTURAS , RESPALDO APROX MOVIL. 150, 5 DOBLE-RUEDAS PARA MAYOR SEGURIDAD, ASIENTO ALTURA 47-60 CM. | PIEZA | 1 |
| 27 | I090000112 | 53101 | MONITOR DE SIGNOS VITALES DIMENSIONES 26 CM ANCHO X 22 CM ALTOX 14,5 CM PROFUNDIDAD (10,2" ANCHO X 8,6" ALTO X 5,7" PROFUNDIDAD), CON BATERIA INTERNA DE 4 HORAS, CON CABLES ECG, PA, PAI, RI, SPO2, TEMPERATURA, PESO 3.KG, RESOLUCIÓN DE PANTALLA 800 PIXELES ACTIVOS. | PIEZA | 3 |
| 28 | I090906902 | 53101 | ELECTROCARDIOGRAFO DE 3 CANALES, DIGITAL, PANTALLA LCD, IMPRESORA TÉRMICA DE ALTA RESOLUCIÓN. UNA BATERÍA INTERNA RECARGABLE DE LITIO (VOLTAJE: 110-220 V) CABLE PARA ELECTROCARDIOGRAMA (ECG). ELECTRODOS PRECORDIALES (6 PIEZAS.) PINZAS PARA LAS EXTREMIDADES (4 PIEZAS). | PIEZA | 1 |
| 29 | I090000104 | 53101 | CARRO DE CURACIONES LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI- 304 CALIBRE NO. 20 ACABADO PULIDO SANITARIO.ESTRUCTURA: TUBO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI- 304, CALIBRE NO. 18, DE 25.4 MM (1”) DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO SANITARIO. TRAVESAÑOS PARA ENTREPAÑO: TUBO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI- 304 ACABADO PULIDO SANITARIO.ENTREPAÑO: DISEÑO TIPO CHAROLA, FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI- 304 CALIBRE NO.20, ACABADO. | PIEZA | 2 |
| 30 | I090000104 | 53101 | CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR, INCLUYE DESFIBRILADOR -MONITOR-MARCAPASOS( ADULTO/PEDIATRICO), 1 TABLA PARA MASAJE CARDIÁCO,1 BASE PARA DESFRIBILADOR,2 CAJONES DE 3´´, 1 CAJON DE 6´´, 1 CAJON DE 9´´, 1 CAJON DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS PRIMARIOS, 1 PORTA TANQUE DE OXIGENO, 1. TANQUE DE OXIGENO, 1 GANCHO PORTA SUEROS, 1 SET DE LARINGOSCOPIO CURVO, FIBRA OPTICA CON HOJAS CURVAS DE FIBRA OPTICA: # 00, 01, 02, 03, 04 Y 2 MANGOS FIBRA OPTICA LUZ HALOGENA ADULTO Y PEDIATRICO , ADEMAS INCLUYE 1 SET DE LARINGOSCOPIO RECTO, FIBRA OPTICA, CON HOJAS RECTAS DE FIBRA OPTICA: # 00, 01, 02, 03, 04 Y 2 MANGOS FIBRA OPTICA, LUZ HALOGENA ADULTO Y PEDIATRICO. | PIEZA | 2 |
| 31 | I090000988 | 53101 | PORTA SUERO RODABLE ESTRUCTURA PRINCIPAL VERTICAL FABRICADA EN RESISTENTE ACERO CON ACABADO CROMADO. CUENTA CON 2 GANCHOS PORTAVENOCLISIS DE VARILLA GRUESA, UNO EN CADA LADO PARA MEJOR APROVECHAMIENTO. SU ALTURA ES AJUSTABLE MEDIANTE ROSCA/PERILLA DE SEGURIDAD QUE PERMITE ADAPTARLO A LA ALTURA DESEADA CON FACILIDAD. SUS RUEDAS DOBLES DE 2" FACILITAN SU MOVILIDAD Y PERMITEN COLOCARLO SIN PROBLEMA A UN COSTADO DE SU CAMA. BASE PESADA CON PERFIL BAJO, QUE MEJORA SU ESTABILIDAD PARA EVITAR ACCIDENTESPESO 3.5 KG, ANCHO 59CM, ACABADO CROMO. | PIEZA | 6 |
| 32 | I090000226 | 53101 | SET DE SUTURA; PINZA PARA DISECCION RECTA PUNTA CON 1 X 2 DIENTES 13.0 CM. MAYO-HEGAR PORTA AGUJAS SIN RANURA CENTRAL 18.0 CM. MAYO TIJERA HOJA BISELADA 17.0 CM. RECTA. VASO ACERO INOXIDABLE 30 ML. KELLY PINZA 14.0 CM. CURVA. KELLY PINZA 14.0 CM. RECTA. RINON ACERO INOXIDABLE 500 ML. | PIEZA | 2 |
| 33 | I090000226 | 53101 | SET DE CURACION, BUDINERA RECIPIENTE DE CRISTAL. MANGO PARA BISTURI LARGO # 3 PARA SUJETAR HOJAS: 10 11 12 15 LONGITUD 21.3 CM. HALSTEAD MOSQUITO PINZA 12.7 CM. CURVA. LITTAUER TIJERA PARA SUTURA 14.0 CM. ADSON PINZA PARA DISECCION 15.0 CM. 1 X 2 DIENTES. ADSON PINZA PARA DISECCION SIN DIENTES PUNTA ESTRIADA 15.0 CM. ESTANDAR PINZA PARA DISECCION RECTA PUNTA CON 1 X 2 DIENTES 18.0 CM. ESTANDAR PINZA PARA DISECCION RECTA PUNTA CON 1 X 2 DIENTES 18.0 CM. ESTANDAR PINZA PARA DISECCION RECTA SIN DIENTES PUNTA CON ESTRIAS TRANSVERSALES 18.0 CM. RINON ACERO INOXIDABLE 500 ML. MAYO-HEGAR PORTA AGUJAS CON RANURA CENTRAL 16.0 CM. KELLY PINZA 14.0 CM. CURVA. | PIEZA | 2 |
| 34 | I090000226 | 53101 | SET DE CESAREA, CONSTA DE: BALFOUR SEPARADOR ABDOMINAL PARA ADULTO 18.0 CM.APERTURA MAXIMA HOJAS LATERALES FENESTRADAS DE 5.1 CM. VALVA CENTRAL DE 7.5 CM. X 5.0 CM.DE PROFUNDIDAD. MANGO PARA BISTURI CORTO # 4 PARA SUJETAR HOJAS: 20 AL 25 LONGITUD 13.3 CM. YANKAUER CANULA DE SUCCION CON BOTON DESATORNILLABLE 27.0 CM. MAYO CHAROLA DE ACERO INOXIDABLE DE 49.0 CM. X 32.0 CM. BACKHAUS PINZA PARA CAMPOS 13.3 CM. CRILE PINZA 16.0 CM. CURVA. ESTANDAR PINZA PARA DISECCION RECTA SIN DIENTES PUNTA CON ESTRIAS TRANSVERSALES 13.0 CM. ESTANDAR PINZA PARA DISECCION RECTA PUNTA CON 1 X 2 DIENTES 13.0 CM. FOERSTER PINZA PORTA ESPONJAS 24.0 CM. CURVA ESTRIADA. FOERSTER PINZA PORTA ESPONJAS 24.0 CM. RECTA ESTRIADA. ROCHESTER-PEAN PINZA 18.4 CM. CURVA. ROCHESTER-PEAN PINZA 20.3 CM. CURVA. ROCHESTER-OCHSNER PINZA 1 X 2 DIENTES. 20.3 CM. RECTA. ROCHESTER-PEAN PINZA 18.4 CM. CURVA. | PIEZA | 1 |
| 35 | I090000226 | 53101 | SET DE PARTO EPISIOTOMIA CONSTA DE: CHAROLA (CONTENEDOR) CON TAPA PARA INSTRUMENTAL DE ACERO INOXIDABLE 23.0 X 12.7 X 5.1 CM. ESTANDAR PINZA PARA DISECCION RECTA PUNTA CON 1 X 2 DIENTES 13.0 CM. ESTANDAR PINZA PARA DISECCION RECTA SIN DIENTES PUNTA CON ESTRIAS TRANSVERSALES 15.0 CM. FOERSTER PINZA PORTA ESPONJAS 24.0 CM. CURVA ESTRIADA. FOERSTER PINZA PORTA ESPONJAS 24.0 CM. RECTA ESTRIADA. ROCHESTER-PEAN PINZA 18.4 CM. CURVA. MAYO-HEGAR PORTA AGUJAS SIN RANURA CENTRAL 18.0 CM. METZENBAUM TIJERA HOJA BISELADA 17.0 CM. CURVA. MAYO TIJERA HOJA BISELADA 17.0 CM. RECTA. | PIEZA | 2 |
| 36 | I090000226 | 53101 | SET DE REVISION UTERINA, CONSTA DE:FORESTER PINZA PORTA ESPONJAS 20.0 CM. CURVA ESTRIADA. BOZEMAN PINZA UTERINA 25.4 CM. EN FORMA DE S SCHROEDER (POZZI) PINZA PARA TENACULUM 1 X 1 GARFIOS LONGITUD 25.4 CM. SIMS HISTEROMETRO RIGIDO DE 31 CM ABOTONADO GRADUADO EN CENTIMETROS 4 MM DE DIAMETRO. GRAVES ESPEJO VAGINAL MEDIANO: 3.5 CM. X 10.2 CM. | PIEZA | 1 |
| 37 | I090000226 | 53101 | SET DE HISTERECTOMIA ABDOMINAL, CONSTA DE: MANGO PARA BISTURI CORTO # 4 PARA SUJETAR HOJAS: 20 AL 25 LONGITUD 13.3 CM. YANKAUER CANULA DE SUCCION CON BOTON DESATORNILLABLE 27.0 CM. YANKAUER CANULA DE SUCCION CON BOTON DESATORNILLABLE 27.0 CM. MAYO CHAROLA DE ACERO INOXIDABLE DE 49.0 CM. X 32.0 CM. CHAROLA (CONTENEDOR) CON TAPA PARA INSTRUMENTAL DE ACERO INOXIDABLE 30.0 X 20.0 X 15.0 CM. ALDERKREUTZ PINZA PARA TEJIDOS 20.0 CM. 6 X 6 DIENTES. ALLIS PINZA PARA TEJIDO 5 X 6 DIENTES 25.4 CM. BACKHAUS PINZA PARA CAMPOS 15.0 CM. BOZEMAN PINZA UTERINA 25.4 CM. EN FORMA DE S CRILE PINZA 16.0 CM. CURVA. DARTIGUES HISTEROLABO UTERINO 26.0 CM. ESTANDAR PINZA PARA DISECCION RECTA SIN DIENTES PUNTA CON ESTRIAS TRANSVERSALES 13.0 CM. ESTANDAR PINZA PARA DISECCION RECTA PUNTA CON 1 X 2 DIENTES 25.5 CM. ESTANDAR PINZA PARA DISECCION RECTA PUNTA CON 1 X 2 DIENTES 13.0 CM. | PIEZA | 1 |
| 38 | I090001180 | 53201 | SEPARADOR ABDOMINAL O SULLIVAN CON VALVAS | PIEZA | 1 |
| 39 | I090000218 | 53101 | ESTUCHE DE DISECCIÓN. | PIEZA | 2 |
| 40 | I090000100 | 53101 | CARRO CAMILLA PARA ADULTO, CAMILLA HIDRAULICA Y NEUMATICA CON RESPALDO REGULABLE, CON 2 SECCIONES, CUENTA CON RIELES LATERALES DE LONGUITUD COMPLETA, MEDIDAS 210 LARGO, ANCHO 85 CM, CON CAPACIDAD DE CARGA DE HASTA 350KG. | PIEZA | 5 |
| 41 | I090000284 | 53101 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVABO PARA CIRUJANO SENCILLO, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, CON ACABADO DE PULIDO SANITARIO, MEDIDAS 80 X 60 X 75 CM, CALIBRE 18, INCLUYE CESPOL, CONTRA CANASTA Y LLAVE DE SENSOR, ADEMAS DE SU INSTALACIÓN. | PIEZA | 1 |
| 42 | I090000396 | 53101 | SIERRA CORTAR YESO CC4 SIERRA PARA YESO ELECTRICA 120 V | PIEZA | 1 |
| 43 | I090000192 | 53101 | TANQUE DE OXIGENO TAMAÑO E CON MANOMETRO VALVULA REGULADORA Y SOPORTE. | PIEZA | 3 |
| 44 | 90000310 | 53101 | MESA QUIRÚRGICA ELÉCTRICA. MESA HIDRÁULICA CIRUGÍA, MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRAULICA PARA CIRUGÍA GENERAL CUENTA CON : CONTROL ELECTRÓNICO, CAPACIDAD DE CARGA ESTÁTICA DE 250 (KG), CON SISTEMA DE FRENO CENTRAL TIPO PEDAL, LONGITUD TOTAL CON EXTENSIÓN DE CABECERA Y PIERNAS DE 210 (CM), BASE CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE, CUBIERTA DE LA COLUMNA EN ACERO INOXIDABLE, ESTRUCTURA DE LA SUPERFICIE EN ACERO INOXIDABLE Y RIELES LATERALES EN ACERO INOXIDABLE, SUPERFICIE RADIOTRANSPARENTE ACCESIBLE AL EQUIPO DE RAYOS X, MESA DIVIDIDA EN 5 SECCIONES: CABECERA DORSO PELVIS MIEMBROS INFERIORES O PIERNAS, MIEMBROS INFERIORES O PIERNAS EN PLACAS INDEPENDIENTES DESMONTABLES ABATIBLES DE 0 A 90 GRADOS Y CON MOVIMIENTO DE TIJERA Y CABECERA. | PIEZA | 1 |
| 45 | I090000024 | 53101 | MAQUINA DE ANESTESIA AVANZADA, UNIDAD DE ANESTESIA GENERAL COMPLETAMENTE INTEGRADA PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO OXIDO NITROSO OTROS GASES MEDICINALES Y AGENTES ANESTESICOS. 2. DESCRIPCION 2.1 GABINETE CON: 2.1.1 DOS VAPORIZADORES CON SISTEMA DE EXCLUSION 2.1.2 VENTILADOR INTERCONSTRUIDO. 2.1.3 CON TRES CONTACTOS ELECTRICOS. 2.1.4 CAPACIDAD DE INTEGRAR YUGOS O REDUCTORES PARA CILINDROS DE O2 Y N2O. 2.1.5 CON UN CAJON CON CIERRE 2.1.6 MESA ABATIBLE. 2.1.7 BRAZO PARA MONITOR. 2.1.8 ILUMINACION INTERCONSTRUIDA EN EL AREA DE TRABAJO. 2.1.9 CUATRO RUEDAS ANTIESTATICAS CON FRENO CENTRALIZADO. 2.1.10 INDICADORES DE PRESION CON DESPLIEGUE EN PANTALLA PARA: 2.1.10.1 SUMINISTRO DE TOMA MURAL (O2 N2O Y AIRE) 2.1.10.2 Y DE CILINDROS (O2 Y N2O). 2.11 CAPACIDAD DE INTEGRAR REGULADOR DE SUCCION. 2.11.1 DOS FRASCO DE 0.7 LITROS. 2.12 BATERIA INTERCONSTRUIDA DE 90 MINUTOS DE RESPALDO. | PIEZA | 1 |
| 46 | I090000102 | 53101 | CARRO CUNA TERMICO CON RESUCITADOR CUNA RADIANTE CON REANIMACION NEONATAL | PIEZA | 1 |
| 47 | I090000262 | 53101 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA QUIRURGICA , LAMPARA DOBLE DE TECHO PARA CIRUGIA , INTENSIDAD DE LUZ A 1 METRO 160,000 LUXES DIAMETRO DE CAMPO DE LUZ ( AJUSTABLE) 12-30 CM DIAMETRO PROFUNDIDAD DE ILUMINACIÓN 120 CM TEMPERATURA DE CALOR 4300 K INDICE DE COLOR 93 CRI CONTROL DE INTENSIDAD 80,000 A 160,,000 LUXES FUENTE DE LUZ (PRIMARIA) 150 W , BOMBILLA HALOGENA DE TUNGSTENO , FUENTE DE LUZ (SECUNDARIA) 150W BOMBILLA HALOENA DE TUNGSTENO , VIDA DEL BULBO 1000 HRS TIPO DEL FILTRO 1/R, FILTRO DE VIDRIO RANGO DE VOLTAJE 100-125 VAC 50 /60 HZ 220-240 VAC 50/60 HZ VOLTAJE DE LAMPARA 23 VAC AJUSTE DE ANGULACION DE LOS BRAZOS 45 , AJUSTE VERTICAL DE LOS BRAZOS 90 CM DIAMETRO DEL SATELITE 700MM LONGITUD DE BRAZO 59, ROTACION DE LA LAMPARA CONTINUA MOVIMIENTOS VERTICALES DEL BRAZO +20, -70 GRADOS MONTAJE DEL TECHO - EXTENSION DEL BRAZO CONTINUO ARTICULACION - EXTENSIÓN DE BRAZO CONJUNTA CONTINUO YUGO/LUZ CONJUNTA +/- 150 GRADOS . | PIEZA | 1 |
| 48 | I090000252 | 53101 | INCUBADORA. INCUBADORA DE TRASLADO COLOR BLANCA Y ACERO INOXIDABLE. TODOS LOS BOTONES INDICADORES DE ESPAÑOL. CARRO PLEGABLE, BANCO DE BATERÍAS (INTEGRADO), SENSOR DE TEMPERATURA, COLCHÓN, MANGAS DE IR, CARRO DE TRANSPORTE PLEGABLE CON RUEDAS, DOS TANQUES DE OXÍGENO INCLUIDOS, BATERÍA RECARGABLE PARA 4 HORAS CON MICROPROCESADOR, SENSOR DE TEMPERATURA DE AIRE, SENSOR DE TEMPERATURA DE CUERPO, DISPLAY PARA TEMPERATURA DE AIRE, ALARMA DE SELECCIÓN DE TEMPERATURA ALTA Y TEST DE ALARMA. | PIEZA | 1 |
| 49 | I090000034 | 53101 | ASPIRADOR SUCCION CONTINUA ASPIRADOR PORTATIL DE SUCCION CONTINUA. | PIEZA | 2 |
| 50 | I090000318 | 53101 | MESA DE RIÑON CROMADA BARANDAL DE SOLERA DE ACERO INOXIDABLE DE 3.1 MM. (1/8") DE ESPESOR, ACABADO PULIDO., CUBIERTA EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE NO. 24, ACABADO ESPEJO, ESTRUCTURA EN TUBO DE ACERO CALIBRE NO. 20, DE 25.4 MM. X 25.4 MM (1" X 1"), ACABADO CROMADO, RODAJAS ESTÁNDAR DE HULE SUAVE, DE 41.0 MM (1 5/8") DE DIÁMETRO, ACABADO CROMADO.DIMENSIONES GENERALES: 141.0 CM X 41.0 CM X 91.5 CM. | PIEZA | 1 |
| 51 | I090000406 | 53101 | SILLA DE RUEDAS PARA ADULTO MEDIANA. | PIEZA | 2 |
| 52 | I090000266 | 53101 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE **LAMPARA LUZ DUAL LED DE EMERGENCIA** /520LM/USO RUDO/MONTAJE EN PARED O TECHO /BATERIA DE RESPALDO INCLUIDA (LAMPARA INTERIOR). | PIEZA | 28 |
| 53 | I090000266 | 53101 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE **LAMPARA LED CON LUZ DE EMERGENCIA** /MONTAJE UNIVERSAL (PARED LATERAL O TECHO, BATERIA DE RESPALDO INCLUIDA) LAMPARA EXTERIOR | PIEZA | 6 |
| 54 | I090000182 | 53101 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD RADIOLÓGICA DIGITAL, EQUIPO ESTACIONARIO DIGITAL BASICO DE RAYOS X PARA DIAGNOSTICO, CON ALTURA FIJA O ALTURA AJUSTABLE DE 60 CM. O MENOR A 80 CM O MAYOR, INCLUYE GENERADOR DE ALTA FRECUENCIA CON CAPACIDAD DE 50 KW O MAYOR, CON 500MA. O MAYOR, 40KV. A 125 KV. O MAYOR, TUBO DE RAYOS X FOCO FINO DE 0.6MM. O MENOR FOCO GRUESO DE 1.2MM O MENOR ANODO ROTATORIO , INCLUYE COLUMNA PORTA TUBOS SOPORTE A PISO O TECHO O PISO-TECHO O INTEGRADO A LA MESA O PISO PARED ,DETECTOR DIGITAL PLANO FIJO O PORTÁTIL O INALÁMBRICO , TABLERO DE MESA CON RECORRIDO LONGITUDINAL +/-20CM O MAYOR Y RECORRIDO LATERAL (TRANSVERSAL) .+ 10 CM O MAYOR , PORTADETECTOR CON REJILLA RELACIÓN 8:1 O MAYOR, PORTADETECTOR O BUCKY PARA PARED O VERTICAL, CONTROL AUTOMÁTICO DE EXPOSICIÓN, CON SOPORTE DE PESO DEL PACIENTE DE 180 KG O MAYOR,PROGRAMAS ANATOMICOS O RADIOGRAFIAS PROGRAMADAS ,ESTACIÓN DE ADQUISICIÓN CON MONITOR DE 17 O MAYOR Y RESOLUCION DE 1K X 1K O MAYOR , UPS , CON UNIDAD DE GRABACIÓN CD-R O DVD. | PIEZA | 1 |

**PARTIDA 3**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **RENGLÓN** | **CLAVE** | **PARTIDA PRFESUPUESTAL** | **DESCRIPCION** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** |
| 1 | I180000148 | 51501 | NO-BREAK 1KVA12 AMP, 8TOMA CORRIENTE. | PIEZA | 16 |
| 2 | I180000220 | 51501 | COMPUTADORA DE ESCRITORIO: UNIDAD CENTRAL DE PROCESO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS: PROCESADOR CORE I5 ULTIMA GENERACION VELOCIDAD DE 3.70 GHZ O SUPERIOR, MEMORIA DE 8GB DDR4, DISCO DURO SOLIDO DE 256 GB, VIDEO HD GRAPHICS 520, UNIDAD ÓPTICA NO INCLUIDA, S.O. WINDOWS 10 PRO (64 BITS), MARCA RECONOCIDA. | PIEZA | 16 |
| 3 | I180000218 | 51501 | MONITOR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS: TIPO DE PANTALLA LED 19.5", RETROILUMINACIÓN LED, RESOLUCIÓN MÁXIMA 1440 X 900, RELACIÓN DE ASPECTO 16:9 MISMA MARCA DEL CPU. | PIEZA | 16 |
| 4 | I180000162 | 51501 | IMPRESORA BAJO VOLUMEN: TIPO LÁSER BLANCO Y NEGRO, DESEMPEÑO CICLO DE TRABAJO (MÁXIMO) 8000 PÁGINAS POR MES, TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LASER, CICLO DE TRABAJO (PÁGINAS POR MES) 100 – 1000, TAMAÑO MÁXIMO DE IMPRESIÓN 216 X 279 MM, FORMATO A MEDIDA, LARGO 148 - 297 MM, TIPOS DE BANDEJA ESTÁNDAR SOBRES, ETIQUETAS, PAPEL NORMAL, CAPACIDAD DE SALIDA MÁXIMA 100 HOJAS, PUERTOS E INTERFACES INTERFAZ ESTÁNDAR USB, LAN INALÁMBRICA. | PIEZA | 5 |
| 5 | I180000162 | 51501 | IMPRESORA MEDIANO VOLUMEN: TIPO LÁSER BLANCO Y NEGRO, CICLO MENSUAL DE TRABAJO HASTA 80,000 PÁGINAS, VOLUMEN DE IMPRESIÓN MENSUAL RECOMENDADO 750 A 4000 PÁGINAS, IMPRESIÓN DÚPLEX, SÍ, RESOLUCIÓN 4800 X 600 PPP, TIEMPO DE IMPRESIÓN DE LA PRIMERA PAGINA 6.3 SEGUNDOS, VISOR PANTALLA LCD DE 2 LÍNEAS, ALIMENTACIÓN DE PAPEL 100 HOJAS, PUERTOS E INTERFACES WI-FI 802.11 B/G/N/, USB 2.0, RJ-45 | PIEZA | 2 |
| 6 | I180000190 | 51501 | SWITCH ADMINISTRABLE DE 16 PUERTOS POE+ (HASTA 250 M), 10/100/1000 MBPS, 2 PUERTOS SFP, 225 WATTS, CONFIGURACIÓN REMOTA DESDE HIK-PROCONNECT | PIEZA | 1 |
| 7 | I180000148 | 51501 | SUMINISTRO E INSTALACION DE **FUENTE DE PODER DE 24 V CD A 6 AMPERIOS CON 6 FLEXPUT, INCLUYE** ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, MANO DE OBRA DE CULQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO. | PIEZA | 1 |
| 8 | I450400386 | 51501 | SUMINISTRO E INSTALACION DE **LECTOR ESCLAVO** PROX EM IP65 / HUELLA DIGITAL / LECTOR DE TARJETAS DE PROXIMIDAD / RS-485 / INTERIOR Y EXTERIOR / REQUIERE PANEL DE CONTROL DE ACCESO DS-K2604,02,01, INCLUYE ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, ETIQUETACION, IDENTIFICACION EN PLANO, SOPORTE TECNICO, MANO DE OBRA DE CULQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO. | PIEZA | 6 |
| 9 | I180000148 | 51501 | SUMINISTRO E INSTALACION DE **FUENTE DE 12 VCD/1A** PARA CONTROL DE ACCESO CON BATERÍA INCLUIDA, INCLUYE ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, ETIQUETACION, IDENTIFICACION EN PLANO, SOPORTE TECNICO, MANO DE OBRA DE CULQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO. | PIEZA | 3 |
| 10 | I180000250 | 59101 | SUMINISTRO E INSTALACION DE HIK-CENTRAL, **LICENCIA BASE DE CONTROL DE ACCESO,** INCLUYE 3 PUERTAS (HIKCENTRAL-P-ACS-BASE/2DOOR), INCLUYE ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, ETIQUETACION, IDENTIFICACION EN PLANO, SOPORTE TECNICO, MANO DE OBRA DE CULQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO. | PIEZA | 1 |
| 11 | I180000218 | 51501 | SUMINISTRO E INSTALACION DE **MONITOR** LED FULL HD DE 43"/USO 24-7 / ENTRADA HDMI-VGA / COMPATIBLE CON MONTAJE VESA / BOCINAS INTEGRADAS, INCLUYE SOPORTE DE PARED, CABLE HDMI DE 6MTS IDEAL PARA VIDEOVIGILANCIA, ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, ETIQUETACION, IDENTIFICACION EN PLANO, SOPORTE TECNICO, MANO DE OBRA DE CULQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO. | PIEZA | 1 |
| 12 | I180000182 | 51501 | SUMINISTRO E INSTALACION DE **EXTENSOR HDMI/TECLADO-MOUSE** DE 120MTS, CON CABLEADO UTP CATEGORIA 6 Y 2 CABLES HDMI, INCLUYE CABLE HDMI DE 6MTS IDEAL PARA VIDEOVIGILANCIA, ACARREO, FLETE DE EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, ETIQUETACION, IDENTIFICACION EN PLANO, SOPORTE TECNICO, MANO DE OBRA DE CULQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA A PUNTO. | PIEZA | 1 |
| 13 | I450400386 | 51501 | LECTOR BIOMÉTRICO DE HUELLA DIGITAL CONECTIVIDAD USB 2.0 ALTA VELOCIDAD SENSOR ÓPTICO OPP06. RESOLUCIÓN 500 PPP. SUMINISTRO DE VOLTAJE USB (DESDE PC). (HAMSTER II PARA COMPATIBILIDAD CON SISTEMA CHECADOR DE ASISTENCIA INSTITUCIONAL) | PIEZA | 1 |
| 14 | I450400386 | 51501 | LECTOR DE CODIGO DE BARRAS (TERMINAL PORTATIL) INTERFASE USB. | PIEZA | 1 |
| 15 | I180000250 | 59101 | SOFTWARE (PAQUETERÍA) MICROSOFT OFFICE 2021 HOGAR Y EMPRESAS (CAJA). | PIEZA | 16 |
| 16 | I180000190 | 51501 | SWITCH VOZ Y DATOS, 48 PUERTOS POE 10/100/1000 ADMINISTRADO, 2 SFP/RJ 45, ESTANDAR DE RED IEEE 802.3AT QUE INCLUYA GARANTÍA AL MENOS DE UN AÑO. | PIEZA | 1 |
| 17 | I180000250 | 59101 | SUMINISTRO, CONFIGURACIÓN, E INSTALACIÓN DE ACCESS POINT , RANGO MÁXIMO DE TRANSFERENCIA DE DATOS: 1300 MBIT/S, ESTÁNDARES DE RED: IEEE 802.11A,IEEE 802.11AC,IEEE 802.11B,IEEE 802.11G,IEEE 802.11N,IEEE 802.3AF,IEEE 802.3AT, ETHERNET LAN, VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA DE DATOS: 10,100,1000 MBIT/S. ALGORITMOS DE SEGURIDAD SOPORTADOS: AES,TKIP,WEP,WPA,WPA-ENTERPRISE,WPA-PSK,WPA2. GANANCIA DE LA ANTENA (MAX): 3 DBI. CONSUMO DE ENERGÍA (MAX): 9 W, VOLTAJE DE ENTRADA: 48 V, CORRIENTE DE ENTRADA: 0.5 A. COLOR DEL PRODUCTO: BLANCO, UBICACIÓN: TECHO) PARA RED INALAMBRICA. | PIEZA | 3 |
| 18 | I180000148 | 51501 | UPS DE 3KVA SMART-UPS 3000 VA (2700 W) CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: CORRIENTE DE ENTRADA DE 120V NEMA 5-15P, TIPO DE SALIDA 6XNEMA 5-15R, 2XNEMA 5-20R, CAPACIDAD DE SALIDA DE 2700-3000 VA, TIEMPO DE OPERACIÓN A PLENA DE CARGA DE 40MIN, CERTIFICADOS BSMI, CSA, UL 1449, UL 1778, FCC PART 15 CLASE A, PARA UNIDAD DE RACK TIPO DE BATERÍA SELLADA DE PLOMO SIN NECESIDAD DE MANTENCIÓN CON ELECTROLITO SUSPENDIDO: A PRUEBA DE FILTRACIÓN. | PIEZA | 1 |
| 19 | I180000148 | 51501 | UPS 1 KVA 1000 VA, CORRIENTE DE ENTRADA (A CARGA MÁXIMA) 12ª, VOLTAJE(S) NOMINAL(ES) DE ENTRADA SOPORTADO(S) 120V CA, TIPO DE CONEXIÓN DE ENTRADA UPS 5-15P, SERVICIO ELÉCTRICO RECOMENDADO 15A 120V, CAPACIDAD DE SALIDA VOLTIOS AMPERIOS (VA) 1000 VA, CAPACIDAD DE SALIDA VATIOS 1 KVA, CAPACIDAD DE SALIDA WATTS 720 W, SALIDA NOMINAL DE VOLTAJE 110V 115V 120V CANTIDAD / TIPO DE SALIDAS 8 X 5-15R | PIEZA | 1 |
| 20 | I180000148 | 51501 | TECLADO NUMERICO INTERFASE USB. | PIEZA | 1 |

**ANEXO 2**

**FORMATO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA**

(Deberá contener las características solicitadas en el Anexo 1)

***Partida: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_***

|  |  |
| --- | --- |
| **CONCURSO No.** | **FECHA** |
| No. **LP-919044992-N50-2023** | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

|  |
| --- |
| **NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA** |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **RENGLÓN** | **DESCRIPCIÓN** | **CANTIDAD** | **ESPECIFICACIÓN TÉCNICA** |
| 1 |  |  |  |
| 2 |  |  |  |
| 3 |  |  |  |
| … |  |  |  |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRESENTACIÓN Y UNIDAD DE MEDIDA:** |  |  | **CANTIDAD OFERTADA:** |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **GARANTÍA DE LOS BIENES OFERTADO:** |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **FABRICANTE:** |  | | |
| **RAZÓN SOCIAL:** |  | | |
| **DIRECCIÓN:** |  | | |
| **PAÍS DE ORIGEN:** |  | | |
| **TELÉFONOS:** |  | **FAX:** |  |

-

**Lugar y fecha**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**Protesto lo necesario**

**ANEXO 3**

**Formato de Oferta Económica**

|  |  |
| --- | --- |
| **CONCURSO No.** | **FECHA** |
| No. LP-919044992-N50-2023 | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

|  |
| --- |
| **NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA** |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Partida** | **Cantidad Cotizada** | **Precio Unitario de la partida antes de IVA** |
|  |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Subtotal antes de I.V.A.** | **I.V.A.** | **Total incluyendo I.V.A.** |
|  |  |  |

**Datos del Representante Legal de la Compañía**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Nombre y Firma**

\*Anexar en sobre Económico.

**\*Anexar también al sobre económico CD o USB con Propuesta económica en formato EXCEL.**

**ANEXO 4**

**HOJA DE RESUMEN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

|  |  |
| --- | --- |
| **Concurso No.** | **Fecha** |
| No. LP-919044992-N50-2023 | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

|  |
| --- |
| **Nombre ó Razón Social de la Compañía** |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

**PARTIDA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Renglón** | **Clave** | **Descripción** | **Cantidad ofertada** | **Precio Unitario antes de IVA** | Importe antes de IVA |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **TOTAL**  **SIN I.V.A.** | **I.V.A.** | **TOTAL**  **CON I.V.A.** |
|  |  |  |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**\*Anexar en sobre Económico**

**\*Anexar también al sobre económico CD o USB con Propuesta económica en formato EXCEL.**

**ANEXO 5**

No. De licitación

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES**

**LIC. VICENTE ARTURO LÓPEZ LIMÓN**

***Director Administrativo***

***Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.***

***P r e s e n t e. -***

Me refiero a su convocatoria por la que se invita a participar en el concurso de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, relativa a la contratación de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. Sobre el particular, el suscrito \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en mi calidad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto a usted lo siguiente:

**1.-** La empresa que represento propone vender los bienes a los que se refiere esta licitación de acuerdo con las especificaciones que me fueron proporcionadas.

**2.-** Que hemos formulado cuidadosamente el precio unitario propuesto, tomando en consideración las circunstancias previsibles, que pueden influir sobre él. Dicho precio se presenta en moneda nacional e incluye los cargos directos e indirectos que se originen hasta su total recepción por parte de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.

**3.-** Que si resultamos favorecidos en la licitación nos comprometemos a firmar el contrato respectivo dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de asignación.

**4.-** Con base en lo anterior se entrega esta proposición con los siguientes documentos que aparecen dentro del sobre cerrado de manera inviolable y que recibe el representante de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.

**4.1** Ofertas Técnicas

**5.-** Asimismo manifiesto no encontrarme en ninguno de los supuestos que prevé el Artículo 37 y 95, de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre, Firma y Cargo del Representante

de la Empresa

*Se deberá elaborar en papel membretado de la empresa.*

***\*Incluir en sobre Técnico***

**ANEXO 6**

**R E C I B O D E P R O P O S I C I O N E S**

**P R O V E E D O R:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Proposiciones**  **Técnicas** | **Proposiciones**  **Económicas** |
| Total de propuestas | ( ) | ( ) |

Dice contener en cada sobre las proposiciones técnicas y económicas.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **N O M B R E** | **F I R M A** | **F E C H A** |

***\*Presentar este fuera de los Sobre técnico y económico en el acto de entrega de propuestas y apertura técnica.***

**ANEXO 7**

Declaración de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 37 y 95 de la Ley *Artículo 38* del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León, Declaración de integridad y Certificado de Determinación Independiente de Propuesta.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_

**LIC. VICENTE ARTURO LÓPEZ LIMÓN**

**Director Administrativo**

En relación con la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N50-2023**, el suscrito C.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de la empresa\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, personalidad que acredito con el testimonio notarial No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ expedido por el Notario Público No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, inscrito en el registro público de la propiedad y del comercio bajo el número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en fecha\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, comparezco a nombre de mi representada y declaro lo siguiente:

1. **Bajo Protesta de Decir Verdad** de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el Artículos 37 y 95 de la Ley y *Artículo 38* del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. De conformidad a la Declaración prevista en la fracción XI del Artículo 31 de la Ley y fracción XV del Artículo 74 de su Reglamento.
2. **Bajo Protesta de Decir Verdad** manifiesto que el suscrito o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes y manifiesto mi compromiso de conducirme honestamente en las diversas etapas de la licitación. Esto de conformidad a la fracción XII del artículo 31 de la Ley y fracción XI del artículo 74 de su Reglamento.
3. **Bajo protesta de decir verdad** manifiesto que he determinado mi propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante, y que conozco las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica.

Mi representada se da por enterada que en caso de que la información anterior resultase falsa será causa suficiente para que mis propuestas sean desechadas, o bien para que opere la rescisión del contrato sin responsabilidad para Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Nombre del representante legal** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Cargo en la empresa licitante** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Firma** |

***\*Nota: Esta carta deberá elaborarse en papel membretado de la empresa e incluir en el sobre de la propuesta técnica.***

**ANEXO 8**

**INFORMACIÓN SOBRE LA COMPAÑIA**

**INFORMACIÓN SOBRE LA COMPAÑIA**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**, a nombre y representación de: (persona física o moral)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL** Nº. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Referente a: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: Calle y Número, Colonia, Delegación o Municipio, Entidad, Código Postal.

Teléfonos:

Correo Electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dió fe de la misma:

Datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Relación de accionistas. -

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre (s) (Denominación)

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Monto de ventas totales del Ejercicio Fiscal 2022:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. -

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó

Datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

**(Lugar y fecha)**

**Protesto lo necesario.**

**(firma)**

Notas (Toda la información solicitada a continuación se deberá presentar en CD o USB en formato de Word, pdf o excel):

* Al presente anexo se deberá anexar copia simple legible de todas las actas, reformas y poderes.
* Monto de ventas totales del Ejercicio Fiscal 2022: deberá acreditarse con la declaración correspondiente al ejercicio fiscal del 2022; o con los estados financieros presentados ante las Secretaría de Hacienda y Crédito Público, auditados y/o dictaminados por Contador Público externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al ejercicio fiscal del 2022.
* Así mismo deberán de presentar carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en donde manifiesten que la documentación entregada, referente a este requisito, contiene las cantidades correctas y que el monto de ventas totales mínimas requeridas no tiene alteración alguna.
* Se deberá anexar Escrito simple en el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad de estar al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Estatales y Federales, en lo relativo al pago de impuestos.
* Constancia del curso de prevención y concientización sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción, a la cual se deberá anexar un documento signado por el representante legal en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad estar plenamente conscientes de la prevención y sanción de las citadas irregularidades.
* Registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado, o el vínculo electrónico donde aparezca dicho padrón o certificado de registro en el padrón; en caso de no presentar este requisito, sus proposiciones estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha del fallo correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 22 y 36 de su Reglamento.
* Cédula de Identificación Fiscal, Registro Federal de Contribuyentes, comprobante de domicilio fiscal actualizado y el del establecimiento donde realicen sus principales operaciones en caso de ser diferente al domicilio fiscal, nombre de los apoderados, representantes y socios, poderes en los que consten a las personas que se les delega actos de administración. Tratándose de Personas Físicas: Deberá acreditar su personalidad a través de: Constancia de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, identificación oficial con fotografía, acta de nacimiento o en su caso de naturalización y comprobante de domicilio fiscal actualizado y el del establecimiento donde realicen sus principales operaciones en caso de ser diferente al domicilio fiscal.

***\*ESTE FORMATO SE PRESENTARÁ DURANTE EL PERIODO DE REGISTRO DEL CONCURSO, EN ORIGINAL Y EN HOJA MEMBRETADA DEL PROVEEDOR.***

**ANEXO 8-A**

**PERSONAS MORALES**

Monterrey, N.L. a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_ del 20\_\_

**LIC. VICENTE ARTURO LÓPEZ LIMÓN**

**Director Administrativo de**

**Servicios de Salud de Nuevo León, OPD**

El suscrito C.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal, socio o accionista (que ejerza control sobre una sociedad ya sea por ser administrador o formar parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantener la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tener poder decisorio en sus asambleas, estar en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tener facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales) de la persona moral\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, personalidad que acredito con la Escritura Pública No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ otorgada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Notario Público No. \_\_\_\_, con ejercicio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cuyo primer testimonio se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo Folio Mercantil No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en fecha\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, ocurro a manifestar lo siguiente:

En atención a la participación dentro de la Licitación Pública \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Convocada por Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., manifiesto y **declaro “Bajo Protesta de Decir Verdad”**, que mi representada como persona moral y/o los socios o accionistas que la conforman, **no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público,** por lo que con la formalización del Contrato y/o Pedido que fuera adjudicado a mi representada, no se actualiza un conflicto de Interés.

En caso de existir alguna situación posterior a la fecha en que se expide la presente carta, que cambie lo anteriormente expuesto, me obligo a notificarlo por escrito en forma inmediata, a efecto de evitar la actualización de un Conflicto de Interés, en la celebración de Contratos con Servicios de Salud de Nuevo León, OPD.

La manifestación anterior que se formula en cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 fracción IX, tanto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas última reforma publicada en el DOF el 13 de abril del 2020, como de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Nombre del representante legal** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Cargo en la empresa proveedora** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Firma** |

**ANEXO 8-A**

**PERSONAS FÍSICAS**

Monterrey, N.L. a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_ del 20\_\_

**LIC. VICENTE ARTURO LÓPEZ LIMÓN**

**Director Administrativo de**

**Servicios de Salud de Nuevo León, OPD**

El suscrito C.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, ocurro a manifestar lo siguiente:

En atención a la participación dentro de la Licitación Pública \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Convocada por Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., manifiesto y **declaro “Bajo Protesta de Decir Verdad”**, que **no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público,** por lo que con la formalización del Contrato y/o Pedido que fuera adjudicado a mi persona, no se actualiza un conflicto de Interés.

En caso de existir alguna situación posterior a la fecha en que se expide la presente carta, que cambie lo anteriormente expuesto, me obligo a notificarlo por escrito en forma inmediata, a efecto de evitar la actualización de un Conflicto de Interés, en la celebración de Contratos con Servicios de Salud de Nuevo León, OPD.

La manifestación anterior que se formula en cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 fracción IX, tanto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas última reforma publicada en el DOF el 13 de abril del 2020, como de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Nombre** |  | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Firma** |

**ANEXO 9**

**BIENES DE ORIGEN NACIONAL**

**EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA MANIFESTACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D.**

**LIC. VICENTE ARTURO LÓPEZ LIMÓN**

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**PRESENTE.**

Me refiero al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL** No. **LP-919044992-N50-2023** en el que mi representada, la empresa\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular y el que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, que la totalidad del servicio e insumos que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y que el servicio e insumos serán producidos en el país y cuentan con un \_\_\_\_\_\_\_ %, o por lo menos, con un cincuenta por ciento de contenido nacional, el que se determinó tomando en cuenta la mano de obra, insumos y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía del Gobierno Federal de acuerdo con la legislación aplicable y los tratados internacionales celebrados por el Estado Mexicano, conforme a lo previsto en el Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en las que solamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**ANEXO 10**

**A F I A N Z A D O R A**

**GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

**GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO. -** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato **“EL PROVEEDOR”** se obliga a otorgar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de firma del presente contrato, fianza por un monto equivalente al 20% del valor total del presente instrumento incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

La Fianza se otorgará por Institución Mexicana, debidamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León y deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

1. La afianzadora en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11, 36 y 75 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora por el monto equivalente al 20% del monto total incluyendo I.V.A.
2. Ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, la presente fianza se otorga para garantizar por (“EL PROVEEDOR”) con la cédula única de identificación fiscal (número de cédula de la empresa), y con domicilio en (domicilio de la empresa), todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato (número de contrato y fecha) derivado de Licitación Pública Nacional, celebrado con “S.S.N.L.”; relativo a la adquisición de EQUIPAMIENTO PARA LA UNEME ALLENDE, por un importe de (monto total del contrato incluyendo el I.V.A).
3. Que la Fianza se otorga en los términos del presente contrato, para garantizar todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Licitación Pública Nacional.
4. Que la Fianza estará en vigor por un año, y en el caso de defectos y/o responsabilidades imputables a **“EL PROVEEDOR”** continuará vigente hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades; asimismo continuará vigente hasta la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
5. Que esta fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga a **“EL PROVEEDOR”** para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando haya sido solicitada y autorizada extemporáneamente.
6. Que sólo podrá ser cancelada mediante aviso por escrito de **“S.S.N.L.”**.
7. Que la Institución Afianzadora acepta lo preceptuado por los artículos 174, 178, 179, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.
8. Que **“S.S.N.L.”,** cuenta con un término de un año contado a partir del incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”,** para reclamar el pago a la afianzadora, por lo que de no presentarse dentro de dicho plazo operará la caducidad de la misma; o bien, de que la vigencia de la fianza deberá ser de dos años, contados a partir del día siguiente al incumplimiento del fiado.

Una vez cumplidas las obligaciones de **“EL PROVEEDOR”** a satisfacción de **“S.S.N.L.”**, este último procederá a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que **“EL PROVEEDOR”** de inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento prevista en esta cláusula.

**ANEXO 11**

**CARTA DE MANIFESTACIÓN RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE NO SE ENCUENTREN INHABILITADAS**

**LIC. VICENTE ARTURO LÓPEZ LIMÓN**

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**PRESENTE.**

**FECHA:**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante o apoderado legal de la empresa (nombre o razón social) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada o por su conducto, no participan en este procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N50-2023**, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos de la Ley, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación y tomando en consideración entre otros, los supuestos siguientes:

* 1. Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
  2. Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
  3. Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas. La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

**ATENTAMENTE**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Nombre, Firma y del Representante de la Empresa**

**ANEXO 12**

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS, QUE PARTICIPEN CON TAL CARÁCTER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL *ARTÍCULO 59* DEL REGLAMENTO DE LA LEY.**

*El licitante presentará este manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el caso de que no presente el documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como MIPYME.*

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_   
PRESENTE.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ NO. \_\_(4)\_\_\_\_ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR, DECLARO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD, QUE MÍ REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR \_\_\_(6)\_\_\_\_, CUENTA CON \_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_\_ EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON \_\_\_(8)\_\_\_\_\_ PERSONAS SUBCONTRATADAS Y QUE EL MONTO DE LAS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA ES DE \_\_\_\_\_\_\_(9)\_\_\_\_\_\_ OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA \_\_\_(10)\_\_\_\_ ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| ESTRATIFICACIÓN | | | | |
| TAMAÑO  (10) | SECTOR  (6) | RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES (7) + (8) | RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP) (9) | TOPE MÁXIMO COMBINADO\* |
| MICRO | TODAS | HASTA 10 | HASTA $4 | 4.6 |
| PEQUEÑA | COMERCIO | DESDE 11 HASTA 30 | DESDE $4.01 HASTA 100 | 93 |
| INDUSTRIA Y SERVICIOS | DESDE 11 HASTA 50 | DESDE $4.01 HASTA 100 | 95 |
| MEDIANA | COMERCIO | DESDE 31 HASTA 100 | DESDE $100.01 HASTA $250 | 235 |
| SERVICIOS | DESDE 51 HASTA 100 |
| INDUSTRIA | DESDE 51 HASTA 250 | DESDE $100.01 HASTA $250 | 250 |

\*TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%)

(7) (8) EL NÚMERO DE TRABAJADORES SERÁ EL QUE RESULTE DE LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS (7) Y (8)

1. EL TAMAÑO DE LA EMPRESA SE DETERMINARÁ A PARTIR DEL PUNTAJE OBTENIDO CONFORME A LA SIGUIENTE FÓRMULA: PUNTAJE DE LA EMPRESA= (NÚMERO DE TRABAJADORES) X 10% + (MONTO DE VENTAS ANUALES) X 90% EL CUAL DEBE SER IGUAL O MENOR AL TOPE MÁXIMO COMBINADO DE SU CATEGORÍA.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(11)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL “ANEXO 12”**

|  |  |
| --- | --- |
| **NUMERO** | **DESCRIPCIÓN** |
| 1 | SEÑALAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO. |
| 2 | ANOTAR EL NOMBRE DE LA CONVOCANTE Y DE SU DIRECTOR ADMINISTRATIVO. |
| 3 | PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA. |
| 4 | INDICAR EL NÚMERO RESPECTIVO DEL PROCEDIMIENTO. |
| 5 | CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA. |
| 6 | INDICAR CON LETRA EL SECTOR AL QUE PERTENECE (INDUSTRIA, COMERCIO O SERVICIOS) |
| 7 | ANOTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES DE PLANTA INSCRITOS EN EL IMSS. |
| 8 | EN SU CASO, ANOTAR EL NÚMERO DE PERSONAS SUBCONTRATADAS. |
| 9 | SEÑALAR EL RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES EN MILLONES DE PESOS (MDP), CONFORME AL REPORTE DE SU EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. |
| 10 | SEÑALAR CON LETRA EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME A LA FÓRMULA ANOTADA AL PIE DEL CUADRO DE ESTRATIFICACIÓN. |
| 11 | ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE. |

**ANEXO 13**

**CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES**

**Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N50-2023**

**Nombre del licitante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DOCUMENTO** | **ENTREGA** | | **OBSERVACIONES** |
| 1.**ANEXO 13.** Cédula de entrega de documentos. | Si ( ) | No ( ) |  |
| 2.Identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos de licitación pública. | Si ( ) | No ( ) |  |
| 3.Currículum de la empresa, donde manifieste la capacidad técnica, describiendo la infraestructura administrativa, la descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la presente convocatoria, su metodología y la experiencia comprobable en la venta de equipos relacionados a la presente, demostrándolo mediante una relación de las principales operaciones de ventas de los últimos 12 meses en donde compruebe contar como mínimo por dicho tiempo realizando las actividades relacionadas a la presente Convocatoria. | Si ( ) | No ( ) |  |
| 4.Certificado o escrito bajo protesta de decir verdad de que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o Normas Internacionales aplicables y en el que manifieste que los bienes que oferte cumplen con la legislación sanitaria vigente, para las partidas y/o renglones que aplica, y con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas, con las Normas Internacionales. | Si ( ) | No ( ) |  |
| 5.**ANEXO 2**. Propuesta Técnica conforme al formato del anexo 2 de las presentes bases. | Si ( ) | No ( ) |  |
| 6.Catálogo de los bienes a ofertar en idioma español o en inglés siempre y cuando se acompañe de su traducción simple al español de lo referenciado para cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas. | Si ( ) | No ( ) |  |
| 7.Carta compromiso respecto a la instalación y puesta en operación de los bienes, de brindar capacitación al personal que designe la Convocante en la unidad aplicativa, y del mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes, durante el período de garantía a partir de la entrega de éstos, en los renglones que aplique. | Si ( ) | No ( ) |  |
| 8.Carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad de suministrar el equipo con los requerimientos establecidos en estas bases. | Si ( ) | No ( ) |  |
| 9.En caso de que el licitante sea fabricante, deberá presentar carta original en papel preferentemente con membrete, en la que manifieste para esta Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N50-2023, que es fabricante y garantiza el abasto suficiente para cumplir con las adjudicaciones que se deriven de esta licitación, según modelo propuesto en el Anexo 16 de esta convocatoria. (De no aplicar este documento, no afecta la solvencia de la proposición). | Si ( ) | No ( ) |  |
| 10.En caso de que el licitante no sea el Fabricante, deberá presentar para esta Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N50-2023, carta original de respaldo emitida por cada fabricante y/o distribuidor primario en la que manifieste que garantiza el abasto suficiente para cumplir con las adjudicaciones que se deriven de esta licitación, según modelo propuesto en el Anexo 17 de esta convocatoria. (De no aplicar este documento, no afecta la solvencia de la proposición). | Si ( ) | No ( ) |  |
| 11.Los licitantes que deseen participar en el presente concurso deberán presentar como mínimo dos cartas en original, dirigidas al Director Administrativo de la Convocante, emitidas en un período máximo de 12 meses previos a la fecha de la apertura de proposiciones técnicas por clientes, en papel membretado de éstos, en las cuales estipulen que han prestado buen servicio en cuanto al suministro de equipo de la misma o similar naturaleza a esta licitación; la Convocante se reserva el derecho de verificar dicha información, para su participación en el presente evento. | Si ( ) | No ( ) |  |
| 12.Documentación que compruebe el domicilio fiscal del licitante, además, deberán comprobar tener establecido un almacén o local de distribución para atender en el tiempo requerido las necesidades de la Convocante (Alta de Hacienda). | Si ( ) | No ( ) |  |
| 13.Cd o USB que contenga el total de los documentos incluidos en el sobre técnico en formato pdf, word o Excel, el cual se requiere únicamente para agilizar la conducción del evento. | Si ( ) | No ( ) |  |
| 14.**ANEXO 5**. Carta de presentación de proposiciones. | Si ( ) | No ( ) |  |
| 15.**ANEXO 7**. Declaración de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los *Artículos 37 y 95* de la Ley y *Artículo 38* del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León, Declaración de integridad y Certificado de Determinación Independiente de Propuesta. | Si ( ) | No ( ) |  |
| 16.**ANEXO 9**. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y, además manifestará que los bienes que oferta y entregará en caso de resultar adjudicado, serán producidos en México. | Si ( ) | No ( ) |  |
| 17.**ANEXO 11**. Escrito firmado por el representante o apoderado legal en la que manifiesten que, por su conducto, no participan en el procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la S.F.P., en los términos de la Ley, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación. | Si ( ) | No ( ) |  |
| 18.**ANEXO 12**. Escrito a que hace referencia a la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana empresa. | Si ( ) | No ( ) |  |
| 19.Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en situación de mora, respecto al cumplimiento de otros contratos con cualquier sujeto obligado, de conformidad al Artículo 38, fracción I del Reglamento de la Ley. | Si ( ) | No ( ) |  |
| 20.Escrito indicando que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual asumirán la responsabilidad correspondiente. | Si ( ) | No ( ) |  |
| 21.   Documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales federales, estatales y municipales, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, siendo los siguientes: el documento actualizado expedido por el S.A.T. en el que se emita opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Documento actualizado y vigente de la opinión en sentido positivo de cumplimiento en materia de seguridad social (IMSS e INFONAVIT) y documento actualizado y vigente en el que se emita opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, expedido por la Subsecretaría de Administración Tributaria de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León. (En caso de resultar adjudicado los documentos antes enunciados deberán estar vigentes y en sentido positivo para la formalización del contrato). | Si ( ) | No ( ) |  |
| 22.Carta mediante la cual manifieste que su giro comercial comprende la venta del equipo a que se refiere el anexo 1 de esta convocatoria. | Si ( ) | No ( ) |  |
| 23.Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no mantener una relación personal, familiar o de negocios con Servidores Públicos con facultad de decisión que intervenga en cualquier etapa del procedimiento respecto a la adquisición de la presente Convocatoria, así como manifestación de que en caso de resultar adjudicado, del contrato no resultará ningún beneficio para el servidor público, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo grado, o para terceros con el que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor púbico o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación que resulte de la presente convocatoria. | Si ( ) | No ( ) |  |
| 24.Para el caso del(los) PARTICIPANTE(s) que opte(n) por la presentación conjunta de propuestas, de conformidad con los *Artículos 36* de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y *76* de su Reglamento, deberán cumplir con lo siguiente: Deberá(n) celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas; Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de propuesta conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, denominación o razón social, domicilio y clave de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus modificaciones; Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas que comparecen a celebrar el contrato de propuestas conjuntas, señalando, en su caso, los datos de los documentos con los que acrediten las facultades de representación; Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial; Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y; Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo. En caso de que no participen en propuestas conjuntas deberá manifestarlo por escrito, en este último supuesto de no presentar dicho escrito no será motivo de rechazo de las propuestas. | Si ( ) | No ( ) |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **ENTREGA:**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL LICITANTE.** | **RECIBE:**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **NOMBRE, CARGO Y FIRMA** |

\*Para mejor conducción del presente concurso, preferentemente deberán utilizar los formatos integrados en la misma, los cuales contienen los datos mínimos requeridos por la Convocante.

\*Podrán utilizar documentos membretados de su empresa los cuales deberán cumplir cuando menos con los datos utilizados en cada formato.

\*El presente acuse de recibo, ampara la recepción de los documentos que la convocante anotará en la columna **“si”** de conformidad con lo establecido en los requisitos solicitados en los **numerales 3.2 y 3.3 de la Convocatoria** de la presente licitación y **sólo de manera cuantitativa**, sin embargo no ampara que la documentación presentada esté debidamente requisitada conforme a lo estipulado en la convocatoria, por lo que dicho contenido será evaluado por la convocante.

**ANEXO 14**

**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PARA LA SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA**

Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N50-2023

Con fundamento en el Artículo 34, Segundo Párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, manifiesto que es de mi interés participar en la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N50-2023 que cuento con las facultades suficientes para solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria y suscribir la Proposición en la presente a nombre y representación de: \_\_\_\_ (persona física o moral) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_así como todos los datos aquí asentados, son ciertos y han sido verificados.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Registro Federal de Contribuyentes: | | | |
| Domicilio: Calle y número: | | | |
| Colonia: | | Delegación o Municipio: | |
| Código postal: | | Entidad Federativa: | |
| Teléfonos: | | Fax: | |
| Correo electrónico: | | | |
| Número de escritura pública en la que Consta su Acta constitutiva: | | Fecha: | |
| Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: | | | |
| Relación de accionistas: | | | |
| Apellido Paterno: | Apellido Materno: | | Nombre(s): |
|  |  | |  |
|  |  | |  |
|  |  | |  |
|  |  | |  |
| Descripción del objeto social: | | | |
| Reformas al Acta constitutiva: | | | |
| Fecha y datos de inscripción en el del Registro Público de la Propiedad y del Comercio: | | | |
| Nombre del apoderado legal o representante: | | | |
| Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: | | | |
| Escritura pública número: | | Fecha: | |
| Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: | | | |
| Datos de inscripción en el del Registro Público de la Propiedad y del Comercio | | | |

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma del Representante Legal Lugar y Fecha

**ANEXO 14-A**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL *No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_***

Junta de Aclaraciones a las bases del concurso

Dudas respecto a las bases del concurso:

1. ***Dudas Administrativas*:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Pregunta No.** | **Numeral de la Convocatoria** | **Partida y Descripción** | **Pregunta** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**B) *Dudas Técnicas:***

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Pregunta No.** | **Numeral de la Convocatoria** | **Partida y Descripción** | **Pregunta** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C o m p a ñ í a

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha Nombre del Representante Legal Firma

**ANEXO 15**

**MODELO DE CONTRATO**

**CONTRATO No: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ QUE CELEBRAN POR UNA PARTE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR ADMINISTRATIVO, C. VICENTE ARTURO LÓPEZ LIMÓN Y EL C. EDUARDO MEDINA CÁRDENAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “S.S.N.L.”, Y POR LA OTRA PARTE, LA COMPAÑIA DENOMINADA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_., REPRESENTADA POR EL C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES**

###### D E C L A R A C I O N E S

**I.- Declara “S.S.N.L.”:**

I.1. Que es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por decreto número 328 de fecha 18 de Diciembre de 1996. Con Registro Federal de Contribuyentes SSN-970115-QI9

I.2 Que de conformidad con lo previsto por los artículos 18 y 24 fracciones XIII, XIV y XVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., y Acuerdo Delegatorio de facultades signado en fecha 02 de Junio del 2022 y Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el Director Administrativo se encuentra facultado para celebrar, en los términos de las disposiciones legales aplicables los contratos de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

I.3 Que el C. Vicente Arturo López Limón, en su carácter de Director Administrativo, acredita su personalidad, mediante Escritura Pública número 4,656, de fecha 14 de Octubre del año 2021, pasada ante la fe del Lic. Enrique Maldonado Corpus, Titular de la Notaría Pública número 109, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, e inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el Número 5990, Volumen 147, Libro 239, Sección: Resoluciones y Convenios Diversos, en fecha 28 de Octubre del año 2021 y el C. Eduardo Medina Cárdenas, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales, justifica su personalidad con el nombramiento expedido a través del Oficio No. DIR.ADMON.1425/2021 de fecha 12 de Noviembre del 2021, y Acuerdo Delegatorio de facultades signado en fecha 02 de Junio del 2022 y Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

I.4 Que cuenta con recursos suficientes y disponibles en su presupuesto, autorizado mediante oficio número \_\_\_\_\_\_\_\_, con cargo al Presupuesto \_\_\_\_\_\_\_\_\_, Programa \_\_\_\_\_\_\_\_, Partida \_\_\_\_\_\_\_\_\_, para celebrar el presente contrato.

I.5 Que el presente contrato fue adjudicado mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N50-2023, relativo a la adquisición de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

I.6 Que para los fines y efectos legales del presente instrumento señala como su domicilio el ubicado en la calle Matamoros Oriente, Número 520, entre Escobedo y Zaragoza, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.

**II.- Declara “EL PROVEEDOR”:**

II.1.-Que acredita la legal existencia de la compañía denominada \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mediante Escritura Pública número \_\_\_\_\_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, pasada ante la fe del \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Notario Público Titular de la Notaría Pública número \_\_\_\_\_\_, con ejercicio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, e inscrita en el Registro Público de Comercio, bajo el No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, que su Registro Federal de Contribuyentes es \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

II.2.-Que la Sociedad es de Nacionalidad Mexicana y en caso de dejar de serlo, conviene en seguirse considerando como mexicana, por cuanto a este contrato se refiere, y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana todo derecho derivado del presente instrumento.

II.3.-Que el Representante Legal de dicha compañía, acredita la personalidad y carácter con que interviene en este acto, mediante Escritura Pública \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, pasada ante la fe del \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Notario Público Titular de la Notaría Pública número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con ejercicio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, e inscrita en el Registro Público de Comercio, bajo el No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. Manifestando bajo protesta de decir verdad que su cargo y facultades conferidas no le han sido revocados o disminuidas a la fecha.

II.4.-Continúa manifestando que tiene capacidad jurídica y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la venta de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, objeto del presente contrato.

II.5.-Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, su Reglamento y las reglas generales para la contratación y ejecución de adquisiciones, así como los términos del presente contrato.

II.6.- Que para los fines y efectos legales del mismo, señala como su domicilio, el ubicado en la Calle \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, No. \_\_\_\_\_\_\_\_, Interior \_\_\_\_\_\_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**III.- DECLARAN “LAS PARTES”:**

III.1.-Que se reconocen la personalidad con la que comparecen y acuerdan celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes:

**C L Á U S U L A S**

PRIMERA: OBJETO. - “EL PROVEEDOR” se obliga a vender a “S.S.N.L.” el equipo, en las cantidades, presentación, precios y características descritas en los Anexos 1 y 2, mismos que forman parte integral del presente instrumento, así como demás especificaciones solicitadas por “S.S.N.L.” en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N50-2023, conforme a la junta de aclaraciones, a la propuesta técnica y oferta económica presentadas por “EL PROVEEDOR” las cuales, de igual manera, forman parte integral del presente contrato.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO. - El monto del presente contrato será por la cantidad de $\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_\_\_\_\_ 00/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado, que “S.S.N.L.” cubrirá a “EL PROVEEDOR” por concepto del equipo objeto del presente contrato.

El precio señalado en la oferta económica y en este instrumento, compensará a “EL PROVEEDOR” por equipo objeto del presente instrumento, y todos los demás gastos que se originen como consecuencia del mismo, así como su utilidad, por lo que “EL PROVEEDOR” no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto.

Cuando los equipos no se ajusten a lo pactado, “S.S.N.L.” no liquidará a “EL PROVEEDOR”, el importe que resulte de los mismos.

El presente instrumento, se celebra bajo la condición de precio fijo, conforme a los precios establecidos por “EL PROVEEDOR” en su propuesta económica.

“EL PROVEEDOR” se obliga a respetar el precio fijo, en el supuesto de que “S.S.N.L.” realice contrataciones directas, cuando se presenten circunstancias especiales o se establezcan programas que hagan necesaria la adquisición de equipo que estén comprendidos dentro de las necesidades objeto de este contrato.

TERCERA: FORMA DE PAGO. - El pago del equipo se realizará en pesos mexicanos, dentro de los 20 días siguientes en que se presente la factura en el área de Recursos Financieros de “S.S.N.L.” y debidamente validada.

Las facturas que resulten de la adquisición del equipo, serán a favor de “S.S.N.L.”, R.F.C. SSN970115QI9, con domicilio en Matamoros Ote., No. 520, entre Escobedo y Zaragoza, Centro de Monterrey, N.L., C.P. 64000, deberán estar selladas y firmadas por el Administrador y/o el director de cada una de las Unidades Aplicativas y presentarlas para su contra recibo y pago posterior en la Subdirección de Recursos Financieros.

“S.S.N.L.” se deslinda del pago de las facturas que no sean presentadas para su pago antes de 90 días posteriores a la fecha de recibo en la Unidad Aplicativa a la que van destinados el equipo.

Por lo anterior expuesto se informa a “EL PROVEEDOR” que deberá de dirigirse a la Subdirección de Recursos Financieros, para los trámites de adhesión al programa de Cadenas Productivas; asimismo deberá de tomar en cuenta estas disposiciones.

CUARTA: PERIODO Y LUGAR DE ENTREGA. - El equipo se entregará en el plazo comprendido del \_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_ al \_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_, en un horario de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes. “EL PROVEEDOR”, podrá hacer entregas parciales durante el período establecido de entrega, cumpliendo con las condiciones originalmente contratadas.

El equipo se entregará en las siguientes Unidades Aplicativas:

|  |  |
| --- | --- |
| UNIDAD | DOMICILIO |
| \*\*\* | \*\*\* |

En los casos fortuitos o de fuerza mayor, o cuando por cualquier otra causa no imputable a “EL PROVEEDOR” le fuera imposible a éste cumplir con la entrega del equipo, podrá solicitar oportunamente y por escrito la prórroga que considere necesaria, expresando los motivos en que se apoye su solicitud; “S.S.N.L.” resolverá sobre la justificación y procedencia de la prórroga y en su caso, concederá la que estime conveniente, mediante la celebración de un convenio modificatorio.

Si se presentaren causas que impidan la entrega del equipo, dentro de los plazos estipulados, que fueren imputables a “EL PROVEEDOR”, éste podrá solicitar también una prórroga y será optativo para “S.S.N.L.”, el concederla o negarla. En caso de concederla decidirá si procede imponer a “EL PROVEEDOR” las sanciones a que haya lugar, de acuerdo con la cláusula octava y, en caso de negarla, podrá exigir a “EL PROVEEDOR” el cumplimiento del contrato, ordenándole que adopte las medidas necesarias a fin de que la entrega del equipo objeto del presente contrato no se interrumpa y quede concluida oportunamente, o bien procederá a rescindir el contrato de conformidad con lo establecido en la cláusula décima segunda.

QUINTA: PERÍODO DE GARANTÍA. - El período de garantía del equipo objeto de este contrato estará sujeta como mínimo a un año contado a partir de la entrega de los mismos.

SEXTA: DEVOLUCIONES.-“S.S.N.L.” podrá hacer devoluciones cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes objeto del presente instrumento, imputables a “EL PROVEEDOR”, en caso de que se dé este supuesto, “EL PROVEEDOR” deberá de reponerlo en un término de 5 días hábiles, siguientes a la devolución.

SÉPTIMA: RELACIONES DE “EL PROVEEDOR” CON SU PERSONAL.- “EL PROVEEDOR” como empresario y patrón del personal que ocupe para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por la celebración del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, toda vez que cuenta con la solvencia económica necesaria. “EL PROVEEDOR” conviene por lo mismo en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores llegasen a presentar en su contra o en contra de “S.S.N.L.” en relación con el objeto del presente contrato, eximiendo a “S.S.N.L.” de cualquier responsabilidad fiscal, laboral, de seguridad social, civil, penal y de cualquier otra índole. “S.S.N.L.” no será patrón sustituto.

OCTAVA: PENA CONVENCIONAL. - Se aplicará una pena convencional (sanción) del 4 % por cada día hábil de retraso sobre el monto del suministro del equipo que incumpla. La penalización por el retraso en el suministro del equipo iniciará a contar a partir del día siguiente del plazo de vencimiento para entrega de los mismos.

En el supuesto de que se requiera la aplicación de la Pena Convencional, el Administrador o equivalente de la Unidad Aplicativa, deberá elaborar el cálculo de dicha pena y hacerlo del conocimiento de “EL PROVEEDOR”, así como también remitirlo a la Subdirección de Recursos Financieros para su trámite correspondiente.

La penalización será de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

Las penas se harán efectivas descontándose de los pagos que “S.S.N.L.” tenga pendientes de efectuar a “EL PROVEEDOR”, o en su caso, éste efectuará el pago correspondiente en el área de Recursos Financieros de “S.S.N.L.”, independientemente que “S.S.N.L.”, opte por hacer efectiva la garantía otorgada por “EL PROVEEDOR”.

NOVENA: DAÑOS Y PERJUICIOS. - “EL PROVEEDOR” se obliga al pago de los daños y perjuicios que ocasione a “S.S.N.L.” por la falta de cumplimiento en el suministro del equipo o cuando éste no reúna los requisitos de calidad, o el pago de daños que se causen a terceros en su persona y por cualquier incumplimiento a lo establecido en el presente instrumento.

DÉCIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO. - La vigencia del presente contrato será del \_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_ al \_\_ de \_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_, en la inteligencia de que si a la fecha de la conclusión de la vigencia del contrato, los equipos no han sido entregados a satisfacción de “S.S.N.L.” el instrumento continuará vigente hasta en tanto no se cumpla dicha condición.

“S.S.N.L.” podrá suspender temporalmente todo o en parte el suministro del equipo objeto del presente contrato, en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva, lo que se hará del conocimiento de “EL PROVEEDOR” por escrito.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Asimismo, “S.S.N.L.”, se reserva el derecho de dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna, mediante notificación por escrito a “EL PROVEEDOR” con 10 días de anticipación, por así convenir a sus intereses, por casos fortuitos o de fuerza mayor o por circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción para solicitar el suministro del equipo y que pudiese ocasionar un daño o perjuicio a “S.S.N.L.”.

DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la firma del presente contrato, fianza por un monto equivalente al 20% del monto total del presente instrumento incluyendo el I.V.A.

La Fianza se otorgará por Institución Mexicana, debidamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León y deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

1. La afianzadora en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11, 36 y 75 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora por el monto equivalente al 20% del monto total incluyendo I.V.A.
2. Ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, la presente fianza se otorga para garantizar por (“EL PROVEEDOR”) con la cédula única de identificación fiscal (número de cédula de la empresa), y con domicilio en (domicilio de la empresa), todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato (número de contrato y fecha) derivado de Licitación Pública Nacional, celebrado con “S.S.N.L.”; relativo a la adquisición de equipo, por un importe de (monto total del contrato incluyendo el I.V.A).
3. Que la Fianza se otorga en los términos del presente contrato, para garantizar todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Licitación Pública Nacional.
4. Que la Fianza estará en vigor por un año, y en el caso de defectos y/o responsabilidades imputables a **“EL PROVEEDOR”** continuará vigente hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades; asimismo continuará vigente hasta la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
5. Que esta fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga a **“EL PROVEEDOR”** para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando haya sido solicitada y autorizada extemporáneamente.
6. Que sólo podrá ser cancelada mediante aviso por escrito de **“S.S.N.L.”**.
7. Que la Institución Afianzadora acepta lo preceptuado por los artículos 174, 178, 179, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.
8. Que **“S.S.N.L.”,** cuenta con un término de un año contado a partir del incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”,** para reclamar el pago a la afianzadora, por lo que de no presentarse dentro de dicho plazo operará la caducidad de la misma; o bien, de que la vigencia de la fianza deberá ser de dos años, contados a partir del día siguiente al incumplimiento del fiado.

DÉCIMA SEGUNDA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- El incumplimiento de las obligaciones que asume “EL PROVEEDOR” por virtud de este contrato, faculta a “S.S.N.L.” para darlo por rescindido total o parcialmente, sin ninguna responsabilidad a su cargo, especialmente si éste incurre en alguno de los siguientes supuestos:

a) El incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por “EL PROVEEDOR”.

b) Si “EL PROVEEDOR” no suministra equipo objeto del presente contrato.

c) Si “EL PROVEEDOR” no presta dentro del plazo señalado, la totalidad del equipo objeto del presente contrato

d) Si no otorga la fianza de cumplimiento, en los términos que se establecen en la cláusula décima primera, siendo a su cargo los daños y perjuicios que pudiere sufrir “S.S.N.L.” por la falta de suministro de equipo objeto del presente instrumento.

e) Si “EL PROVEEDOR” incumple con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato.

f) Si “EL PROVEEDOR” no entrega el equipo objeto del presente contrato, conforme a las cantidades, presentación, precios y características establecidas en los anexos 1 y 2.

g) Si no da las facilidades necesarias a los supervisores que al efecto designe “S.S.N.L.”, para el ejercicio de su función.

h) Por negativa a repetir o completar el suministro de equipo que “S.S.N.L.” no acepte por deficientes.

i) Por no cubrir con personal suficiente y capacitado para realizar la compraventa objeto del presente contrato.

j) Si cede, traspasa o subcontrata el suministro de equipo objeto de este contrato.

k) Si es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos, por autoridad competente.

Si se actualiza una o varias hipótesis de las previstas en la presente Cláusula, con excepción, de la señalada en el inciso k) la cual surtirá su efecto de inmediato, “S.S.N.L.” requerirá por escrito a “EL PROVEEDOR” para que dentro de los 5 días hábiles contados a partir de que se le notifique el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones consignada en este contrato, la subsane o manifieste lo que a su derecho convenga. Si “EL PROVEEDOR” no cumpliere satisfactoriamente dicho requerimiento a juicio de “S.S.N.L.”, se podrá ejercitar el derecho de rescisión previsto en esta Cláusula.

Dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de Declaración Judicial, bastando para ello que “S.S.N.L.” comunique a “EL PROVEEDOR” por escrito tal determinación. Contra la resolución que se emita no procederá recurso alguno.

DÉCIMA TERCERA: MODIFICACIONES AL CONTRATO.- El presente contrato, podrá ser modificado siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento de la cantidad de los conceptos establecidos originalmente en los mismos, y el precio del bien sea igual al pactado originalmente, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a “EL PROVEEDOR” para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

DÉCIMA CUARTA: SUBCONTRATACIÓN.- De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los derechos y obligaciones que se generen por la celebración del presente contrato serán intransferibles, no se permite la subcontratación.

DÉCIMA QUINTA: LICENCIAS O PERMISOS.- “EL PROVEEDOR” se obliga a cumplir con las licencias, autorizaciones y/o permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario contar para la celebración del presente instrumento.

DÉCIMA SEXTA: DERECHOS DE AUTOR. - “EL PROVEEDOR” será el responsable de las violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual que se deriven de la venta de equipo objeto del presente contrato y que se pudieran generar con la celebración del mismo.

DÉCIMA SÉPTIMA: LEGISLACIÓN.- “LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de la Cláusulas que lo integran, propuesta técnica, oferta económica y a su anexo, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

DÉCIMA OCTAVA: JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “LAS PARTES” lo resolverán de común acuerdo y de no ser esto posible, se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, por lo tanto, “EL PROVEEDOR” renuncia al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su valor y consecuencias legales, se firma por triplicado en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, al **\_\_\_\_** de **\_\_\_\_** del **\_\_\_\_**.

**POR “S.S.N.L.” POR “EL PROVEEDOR”**

|  |  |
| --- | --- |
| C. VICENTE ARTURO LÓPEZ LIMÓN  DIRECTOR ADMINISTRATIVO | C\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  REPRESENTANTE LEGAL |

C. EDUARDO MEDINA CARDENAS

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

### TESTIGOS:

|  |  |
| --- | --- |
| \_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  L LIC. SADIT AZAEL FLORES CAMPOS | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

**ANEXO 16**

**CARTA DE MANIFESTACIÓN DEL FABRICANTE**

**Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.**

**Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N50-2023**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_

**LIC. VICENTE ARTURO LÓPEZ LIMÓN**

Director Administrativo

P r e s e n t e

En relación con la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N50-2023,** el suscrito C.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de la empresa\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, personalidad que acredito con el testimonio notarial No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ expedido por el Notario Público No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, comparezco a nombre de mi representada y declaro lo siguiente:

Manifiesto que somos fabricantes de los equipos y que contamos con la capacidad de producción suficiente para cumplir plenamente con los compromisos contraídos con Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., con el(los) renglón(es) que oferto y que a continuación se detallan:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| PARTIDA - RENGLON | DESCRIPCIÓN | MARCA/MODELO | CANTIDAD |
| 1 |  |  |  |
|  |  |  |  |

Así mismo garantizamos el abasto suficiente para cumplir con las adjudicaciones que se deriven de esta licitación.

A T E N T A M E N T E

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Nombre del representante legal | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Firma |

**ANEXO 17**

**CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL LICITANTE**

**Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.**

**Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N50-2023**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_

**LIC. VICENTE ARTURO LÓPEZ LIMÓN**

Director Administrativo

P r e s e n t e

En relación con la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N50-2023**, el suscrito C.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de la empresa fabricante y/o distribuidor primario \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, comparezco a nombre de mi representada y declaro lo siguiente:

Manifiesto que somos \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de los equipos y que respaldamos la proposición presentada por el licitante \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ para la presente licitación y garantizamos el abasto suficiente para que a su vez pueda cumplir con las adjudicaciones que se deriven de esta licitación; así como la existencia con el(los) renglón(es) que oferta y que a continuación se detallan:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| PARTIDA - RENGLON | DESCRIPCIÓN | MARCA/MODELO | CANTIDAD |
| 1 |  |  |  |
|  |  |  |  |

A T E N T A M E N T E

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Nombre del representante legal | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Firma |